



Universidad de Chile
Facultad de Filosofía y Humanidades
Departamento de Ciencias Históricas

La institucionalización de la violencia en la Dictadura cívico-militar en la
Provincia de Coquimbo 1973-1974. Caso de la Pampilla de Coquimbo y la
Fiesta de Andacollo.

Informe de Seminario de Grado para optar al grado de Licenciado en Historia.
Seminario de grado: Entendiendo la Sociedad Latinoamericana a través de un Análisis
Histórico cultural.

Alumna: Paula Azócar Castro

Profesora guía: María Elisa Fernández

Santiago, Septiembre 2017

Agradecimientos

Primero que nada, quisiera agradecer a mi familia por el apoyo entregado a lo largo de este proceso, ya que sin su apoyo no habría sido posible. En especial a mi abuelo que ha sido mi padre, campesino, trabajador y militante, quien desde su testimonio me inspiró a tener interés por la Historia, y en especial por la Dictadura cívico-militar desde que tengo memoria. A mi abuela, por su cariño y preocupación constante. Gracias a nuestras vivencias pudimos asistir innumerables veces a la Fiesta de Andacollo y la Fiesta de la Pampilla, festividades que son parte relevante en esta tesis.

A mi madre y a Luisa por apoyarme en todos los aspectos de mi vida, y en especial por cada nuevo proyecto académico en el que me he embarcado. A mi hermano Pablo por su apoyo y cariño entregado. Y en general a mi familia materna que por su experiencia tuvo que vivir la Dictadura en provincia, lo que me motivó a escribir esta tesis.

Además agradezco a mis amigos más cercanos, que han sido indispensables por su apoyo constante a lo largo de la carrera y en este proceso. Rodolfo, Carlos y Daniel muchísimas gracias.

También agradezco a mi compañero Felipe por su incondicional apoyo, paciencia y cariño en todos los aspectos de mi vida, en especial por ayudarme en los aspectos cotidianos de este proceso y en mis dudas teóricas con respecto a ciertos autores.

Por último quiero agradecer a mi profesora guía María Elisa Fernández, que ha tenido una dedicada preocupación y compromiso con nosotros en el Seminario de Grado, y que ha sido fundamental en el proceso construcción de esta tesis.

Índice

1. CAPITULO PRIMERO: Marco teórico.....	5-20
2. CAPITULO SEGUNDO: La institucionalización de la violencia en los primeros años de la Dictadura cívico-militar en Chile y su influencia en la Provincia de Coquimbo entre 1973-1974.....	20-62
2.1. Funcionamiento, descripción y medios de la institucionalización de la violencia. 1973-1974.....	21-24
2.1.1.El caso de la Invención del Plan Z.....	24-26
2.1.2. Funcionamiento de los Ministerios de Interior y Defensa.....	26-30
2.2. Institucionalización de la violencia en la Provincia de Coquimbo entre 1973-1974.....	30-32
2.2.1 Nuevas autoridades militares, destituciones de los ex miembros de la U.P y funcionamiento de las instituciones locales 1973-1974.....	32-39
2.2.2. Bandos militares y restricciones emitidos por el Jefe de Plaza, entre 1973-1974.....	39-44
2.3.Represión y limitantes a nivel local.....	44-52
2.3.1. Situación de los presos políticos en la Provincia de Coquimbo y Centros de Detención y tortura entre 1973-1974.....	52-57
2.3.2. Plan Z y Caso Caravana de la Muerte en la Provincia de Coquimbo.1973-1974.....	57-62
3. CAPITULO TERCERO: Las Fiestas reprimidas en la Provincia de Coquimbo 1973-1974: La Pampilla de Coquimbo y la Fiesta Chica y Grande de Andacollo.....	62-77
3.1.Represión y limitantes en Fiestas Patrias: La Pampilla de Coquimbo de 1973.....	62-64
3.2.Restrictciones y prohibiciones en la Fiesta de Andacollo de 1973.....	65-70
3.3. Fiestas Patrias en el Primer año de la Dictadura: La Pampilla de Coquimbo 1974..	71-73
3.4. La Fiesta de Andacollo de 1974.....	73-77

4. CONCLUSIONES.....	78-80
5. BIBLIOGRAFIA.....	81-83

Capítulo Primero: Marco teórico.

La siguiente investigación trata de responder a cómo actuó y se adaptó la institucionalización de la violencia procedente de la Dictadura cívico-militar en la Provincia de Coquimbo entre los años 1973-1974.

Creemos que la Junta militar en los primeros años de su implantación, institucionalizó la violencia, utilizando diferentes medios “aparentemente legales” para reprimir y controlar a la población, y en especial a los ex miembros de la Unidad Popular. Asimismo, la oficialidad delegó estas funciones a las autoridades locales y se adaptó a las condiciones y necesidades de éstos en la Provincia de Coquimbo.

Ante el nuevo orden dictatorial y la necesidad de controlar a la población, ambas festividades a tratar (Fiesta de Andacollo y de la Pampilla), se enmarcaron dentro del nuevo marco institucional represivo, debido a la gran cantidad de personas que convocaban, por lo cual se regirán mediante una serie de bandos militares y restricciones provenientes de las nuevas autoridades locales.

En tanto al objetivo general, consiste en analizar la institucionalización de la violencia en la Dictadura cívico-militar en la Provincia de Coquimbo entre 1973 a 1974. Para luego describir la institucionalización de la violencia en la Dictadura a nivel nacional y local en el primer año de su instauración. Seguidamente se analizará la operatividad, delegación y adaptación de funciones de los mecanismos represivos en la Provincia de Coquimbo entre 1973-1974. Este aparato no ha sido dimensionado en toda su magnitud, por lo cual en esta investigación se presentará el funcionamiento y la adaptación de éstos en la Provincia de Coquimbo, mediante hechos concretos de violación a los DDHH.

Por último se analizará la represión en la realización de la Fiesta de Andacollo (Fiesta Chica y Fiesta Grande) y en la Pampilla de Coquimbo entre 1973-1974. Estas festividades congregan hasta nuestros días a una gran cantidad de personas tanto a nivel provincial como nacional. La primera es una celebración de carácter popular que se realiza entre los días 17 al 20 de Septiembre, en conmemoración a la creación de la primera Junta de Gobierno. En tanto la segunda tiene relación con una festividad religiosa en honor a la Virgen de Andacollo, fiesta tradicional en la zona que se realiza dos veces al año en la Provincia de Coquimbo.

La temporalidad escogida se debe a que fueron los primeros años de la Dictadura, periodo que se caracterizó por la mayor cantidad de represión masiva.

La importancia de esta investigación es contribuir a los estudios de la memoria y violencia sobre la Dictadura cívico-militar, dando cuenta de la creación de un aparataje institucional legal creado por la Junta Militar con fines de represivos. La aplicación del marco institucional represivo en las provincias no ha sido comúnmente trabajado por la disciplina histórica, ya que la mayoría de los trabajos sobre este periodo están centrados en la actual Región Metropolitana.

Asimismo, se busca aportar a la memoria histórica de la Cuarta región, ya que, se dará cuenta de la represión a nivel local, específicamente a la represión de las festividades con más capacidad de congregación en esta provincia: La fiesta de Andacollo y la Fiesta de la Pampilla de Coquimbo.

Ante la abundancia de bibliografía sobre el periodo de la dictadura cívico-militar, se escogieron las siguientes obras desde la disciplina periodística e histórica, para dar sustento al contexto histórico sobre la creación institucional de la violencia a nivel nacional y provincial, y las formas concretas en cómo éstas se llevaron a cabo entre los años 1973-1974.

Primeramente consideramos aquellas obras que nos otorgarán un sustento del funcionamiento de la institucionalización y el funcionamiento de la represión a nivel nacional. Entre éstas se encuentra “La Historia Oculta del Régimen militar”¹ de Cavallo, Salazar y Sepúlveda, que abarca desde el 11 de Septiembre de 1973 a 1988. La importancia de esta obra periodística, especialmente desde el capítulo uno al siete, es que trabaja con una serie de temáticas que nos serán de utilidad en esta investigación, como la instauración de la Junta Militar, la creación y el funcionamiento del aparataje institucional y represivo y la llegada de Pinochet al poder. Asimismo cabe destacar la importancia de por sí de esta investigación, ya que en su primera versión fue una “...recopilación de la serie de capítulos que, semanalmente, publicó el diario La Época, estando el país bajo el imperio militar.”²

¹ CAVALLO, A. SALAZAR, M. y SEPULVEDA, O. 1999. La Historia Oculta del régimen militar. 5ª ed. Santiago, Grijalbo.

² CEA, J. 1999. Presentación. En: CAVALLO, A. SALAZAR, M. y SEPULVEDA, O. La Historia Oculta del régimen militar. 5ª ed. Santiago, Grijalbo. Pp.9-11.

Con la finalidad de caracterizar la represión en el primer año de implantación de la dictadura cívico-militar se utilizará el ensayo histórico “El camino de la memoria”³ de Carla Peñaloza, específicamente el capítulo tercero “La violencia contra los cuerpos y el terror total.”⁴ La principal hipótesis de este capítulo consta en “...*que la violencia tuvo un carácter planificado desde el primer día, sin improvisaciones, de manera sistemática y con recursos del Estado. Sin embargo, sus formas fueron cambiando de acuerdo con los nuevos escenarios que tuvo que enfrentar la dictadura.*”⁵ Es por ello que Peñaloza planteará las formas de la represión de forma real y simbólica, mediante la tortura y el terror. Uno de los aspectos relevantes que Peñaloza considera necesario con respecto a este temática es que “...*a pesar de los numerosos testimonios y análisis sobre el periodo, no existe una sistematización analítica de la represión y sus principales hitos.*”⁶

Para constatar uno de los hechos represivos de mayor envergadura en la Provincia de Coquimbo se empleará el texto periodístico: “Los zarpazos del puma. La caravana de la Muerte”⁷ de Patricia Verdugo. La importancia de esta investigación es que recopila de primera fuente los testimonios tanto de militares como de familiares de las víctimas, para reconstruir los hechos de la Caravana de la Muerte liderada por Sergio Arellano Stark. Esta comitiva organizada desde la oficialidad, reprimió severamente a una cantidad importante de ex miembros de la Unidad Popular en diversas provincias del país como: Cauquenes, La Serena, Copiapó, Antofagasta y Calama.

En cuanto al caso Caravana de la muerte en La Serena, esta investigación permite esclarecer los hechos ocurridos en la muerte de quince personas en el Regimiento Arica, el 16 de Octubre de 1973. Cabe destacar que entre las víctimas algunas provenían de diversas localidades interiores de la actual región de Coquimbo, por lo cual permite delinear no sólo la represión en La Serena en su particularidad, sino de la provincia en general.

Asimismo, este capítulo cuenta con el testimonio de Ariosto Lapostol Orrego quién fuera jefe de Plaza, y encargado en ese entonces de recibir a la comitiva de Arellano Stark.

³ PEÑALOZA, C. 2015. El camino de la memoria. De la represión a la justicia en Chile, 1973-2013. Santiago, Editorial Cuarto Propio.

⁴ *Ibíd.* Pp. 97-120.

⁵ *Ibíd.* Pp. 97.

⁶ *Ibíd.* Pp. 15.

⁷ VERDUGO, P. 2001. Los zarpazos del Puma. La Caravana de la muerte. Santiago, Ediciones ChileAmérica CESOC.

Otro de los aspectos importantísimos de este capítulo, hace alusión a la versión oficial sobre la causa de la muerte víctimas y la imputación de la supuesta participación de éstos en el Plan Z a nivel local.

El enfoque teórico de nuestra investigación corresponde a la Historia cultural, teniendo como eje la violencia política y la Historia regional.

Para trabajar con el enfoque de violencia política se considerará primeramente a Hannah Arendt con su texto “Sobre la violencia”⁸, específicamente el segundo y tercer capítulo. Arendt reflexiona desde la filosofía política sobre los problemas del mundo contemporáneo en el siglo XX, en donde la violencia ha sido su principal característica junto con el desarrollo técnico de los medios de la violencia⁹ “...*alcanzando el grado en que ningún objetivo político puede corresponder concebiblemente a su potencial destructivo o justificar su empleo en un conflicto armado.*”¹⁰

La reflexión de Arendt presenta una crítica respecto a que si bien es sabido que la violencia ha tenido un rol fundamental en la Historia y política de la humanidad, la gran mayoría de los trabajos realizados se refieren a los instrumentos de la violencia y no a la violencia como tal.¹¹ Es por ello que la autora pondrá especial énfasis en estudiar la violencia en el ámbito político y su naturaleza.

En el segundo capítulo, Arendt reflexiona rol de la violencia entorno al aspecto político, señalando que la mayoría de los teóricos políticos consideran que este concepto es la manifestación de poder.¹² Por lo que es clave en este capítulo, la distinción entre violencia y poder, y la relación que se puede establecer entre ambos.

Arendt señala que el poder siempre está determinado por el número, mientras que la violencia puede prescindir del número ya que descansa en sus instrumentos.¹³

La autora propone definir ciertos conceptos claves relacionados con el término de violencia, ya que muchas veces son confundidos entre sí como sinónimos. La distinción es relevante, ya que la autora recurre a éstos para definir violencia.

⁸ ARENDT, H. 2005. Sobre la Violencia. Madrid, Alianza Editorial.

⁹ *Ibíd.* Pp. 9.

¹⁰ *Ibíd.*

¹¹ *Ibíd.* Pp. 16.

¹² *Ibíd.* Pp. 48.

¹³ *Ibíd.* Pp. 57.

El concepto de poder es la capacidad humana para actuar concertadamente como grupo, y existirá mientras éste se mantenga unido.¹⁴ También es importante recalcar que cuando se dice que está en el poder se refiere a que “...tiene un poder de cierto número de personas para actuar en su nombre.”¹⁵ En tanto potencia debe entenderse como la “...propiedad inherente a un objeto o persona y pertenece a su carácter, que puede demostrarse así mismo en relación con otras cosas o con otras personas, pero es esencialmente independiente de ellos.”¹⁶ Seguidamente, el concepto de Fuerza es erróneamente confundido con violencia, sobretodo cuando la violencia es utilizada para coaccionar, por lo que este concepto debiese ocuparse “...para indicar la energía liberada por los movimientos físicos o sociales.”¹⁷

La Autoridad está relacionada con personas (relación familiar) o entidades (políticas o religiosas.) Ésta debe estar reconocida “...por aquellos que se les pide obedecer; no precisa ni de la coacción ni de la persuasión.”¹⁸

El concepto de violencia tiene un carácter instrumental. Los instrumentos utilizados por ésta tienen como finalidad “...multiplicar la potencia natural hasta que, en la última fase de su desarrollo puedan sustituirla.”¹⁹

Otro aspecto a rescatar de la propuesta de la autora, tiene que ver con el planteamiento de que “...nunca ha existido un gobierno exclusivamente basado en los medios de la violencia”.²⁰ En el escenario del totalitarismo en el que la tortura es el principal instrumento, también necesita un poder básico como la policía secreta y los informadores.²¹ Incluso en el tipo de régimen más despótico “...no descansa en la superioridad de los medios de coacción como tales, sino en una superior organización del poder, en la solidaridad organizada de los amos.”²² En otras palabras la violencia es exitosa sólo cuando el poder está organizado en un grupo determinado.

¹⁴ *Ibíd.* pp. 60.

¹⁵ *Ibíd.*

¹⁶ *Ibíd.* Pp. 61.

¹⁷ *Ibíd.*

¹⁸ *Ibíd.* Pp. 62.

¹⁹ *Ibíd.* Pp. 63.

²⁰ *Ibíd.* Pp. 69.

²¹ *Ibíd.*

²² *Ibíd.*

Tener en cuenta las diferencias entre poder y violencia es sumamente importante, ya que por una parte la violencia al ser instrumental, necesita una justificación para lograr su fin. En tanto el poder no necesita justificarse, sino que legitimarse.²³ En los casos en que la legitimidad se cuestiona “...se basa en una apelación al pasado mientras que la justificación se refiere a un fin que se encuentra en el futuro.”²⁴

A pesar de esto, la violencia igualmente puede ser justificable pero no legítima, ya que la justificación pierde sentido “...cuanto más se aleja en el futuro el fin propuesto.”²⁵

Una distinción relevante a considerar es la existente entre el totalitarismo, y las tiranías y dictaduras, ya que ambas se establecen por la violencia, pero en el totalitarismo se vuelve contra sus enemigos e inclusive contra sus amigos y auxiliares, temiendo de cualquier poder.²⁶

En suma, los conceptos de violencia y poder son opuestos, dominando uno donde falta el otro.²⁷ En este sentido, la violencia aparecerá donde el poder está en peligro, acabando por hacer desaparecer al otro concepto.²⁸ Si bien para Arendt la violencia puede destruir, el poder no tiene la capacidad para crearlo.²⁹

Otro de los ejes trabajados por Arendt, específicamente en el tercer capítulo, tiene relación con una reflexión sobre la naturaleza y las causas de la violencia. Para Arendt la violencia no es bestial ni irracional, tanto en términos científicos como humanistas.³⁰

A pesar de que la autora cree que se pueden dar condiciones en la que los hombres sean deshumanizados no quiere decir que éstos se transformen en animales, por lo que la deshumanización es la falta de la rabia y la violencia.³¹ Estas emociones son naturales por lo que buscar “...curar de ellas al hombre no sería más que deshumanizarle o castrarle.”³² En este sentido una de las dificultades que aquejan a este problema conceptual, es que se

²³ *Ibíd.* Pp. 70-71.

²⁴ *Ibíd.* Pp. 71.

²⁵ *Ibíd.* Pp. 72.

²⁶ *Ibíd.* Pp. 76.

²⁷ *Ibíd.* Pp.77.

²⁸ *Ibíd.*

²⁹ *Ibíd.*

³⁰ *Ibíd.* Pp. 85.

³¹ *Ibíd.*

³² *Ibíd.* Pp. 86.

cree que lo opuesto de lo emocional es lo racional, cuando en verdad es la incapacidad de sentirse afectado.³³

Ante la situación que se desata de una acción militar o revolucionaria, ya que desaparece el individualismo, tendrá un rol importante la “...*coherencia de grupo, nexo más intensamente sentido y que demuestra ser mucho más fuerte, aunque menos duradero, que todas las variedades de la amistad, civil o particular.*”³⁴

Asimismo, todo el accionar ilegal, delictual o político de un grupo determinado “...*por su propia seguridad, ‘exigirá que cada individuo realice una acción irrevocable’ con la que rompa su unión con la sociedad respetable, antes de ser admitido en la comunidad de violencia.*”³⁵ De acuerdo a Fanon, una vez que el individuo participe ante este llamado, caerá en la práctica de ésta, formando parte de este maquinaria de la violencia.³⁶

En suma para Arendt, la violencia es un instrumento racional “...*hasta el punto en que resulte efectiva para alcanzar el fin que deba justificarla.*”³⁷ En relación a ambos conceptos se puede señalar que “...*pertenecen al terreno político de los asuntos humanos cuya calidad esencialmente humana está garantizada por la facultad humana de la acción, la capacidad de comenzar algo nuevo.*”³⁸

La propuesta de Arendt es un gran aporte teórico, debido a que analiza la violencia como una acción que ocurre en el ámbito de lo político estatal, dando cuenta de su funcionamiento y naturaleza. La importancia de esta reflexión, nos ayuda a definir los conceptos de poder, autoridad, violencia y fuerza que son fundamentales para comprender el funcionamiento de la Dictadura.

Otro aspecto relevante señalado, es la coherencia de grupo que ocurre luego de una acción militar o revolucionaria, en la que este grupo exige a cada individuo que rompa con el sistema anterior y se integre a la sociedad de la violencia. Esto se puede aplicar al accionar de la Junta Militar desde el Golpe de Estado, al realizar un llamado a apoyar la

³³ *Ibíd.* Pp. 87.

³⁴ GLENN, G.J. 2004. *The Warriors*. [trad.cast: *Guerreros: reflexiones del hombre en la batalla*, Inédita Ediciones, Barcelona.] *En*: ARENDT, H. 2005. *Sobre la Violencia...* **Óp. cit.** Pp. 90.

³⁵ ARENDT, H. 2005. *Sobre la Violencia...* **Óp. cit.** Pp. 91.

³⁶ *Ibíd.*

³⁷ *Ibíd.* Pp. 107.

³⁸ *Ibíd.* pp. 112.

misión de “liberar a Chile del marxismo”, ya sea: acatando y apoyando las órdenes decretadas por las nuevas autoridades militares, delatando a quienes sean un peligro para la Dictadura, y con la participación de civiles en el proceso de institucionalización.

Al teorizar sobre este concepto en un espectro más amplio que la violencia política, encontramos en Latinoamérica al periodista y sociólogo Muniz Sodré, con su obra “Sociedad, cultura y violencia”³⁹, específicamente se utilizará la introducción y el capítulo quinto denominado “La sociedad militarizada.”

Para Sodré existen cinco definiciones de violencia: violencia anómica, violencia representada, violencia socio-cultural, violencia socio-política y violencia social. De la cual consideraremos necesaria para esta investigación, la definición de violencia socio-política entendida como aquella “...ejercida por los aparatos represivos del Estado, sea en períodos de excepción constitucional, sea en la vida cotidiana por el estado de derecho. Incluye la violencia anómica.”⁴⁰ Cabe destacar que la violencia anómica es aquella que se visibiliza en la calle, en los medios de comunicación y en las estadísticas criminales.

En el capítulo quinto llamado “La sociedad militarizada” Sodré plantea la transformación de la política tradicional en formas gerenciales que “...obedecen de hecho a dispositivos militarizantes, que tienden a colocar en las manos de la tecnoburocracia la toma de decisiones estratégicas”⁴¹

Para ello el autor pone como ejemplo el caso de la Escuela Superior de Guerra (ESG) de Brasil, fundada en 1949. Esta institución jugó un papel importante en el ámbito ideológico, ya que planteaba “...la transformación de la política representativa en una técnica de administración del poder.”⁴² Para lograr esto era necesario administrar con racionalidad el poder político, es decir utilizar técnicas científicas y neutras para administrar el Estado. Este caso es posible dimensionarlo tanto en países del Primer Mundo como en los del Tercer Mundo.

Cabe destacar que no necesariamente los militares deben tomar el control directo sobre el proceso sociopolítico para lograr estos fines.

³⁹ SODRÉ, M. 2001. Sociedad, cultura y violencia. Bogotá, Ed. Norma.

⁴⁰ *Ibíd.* Pp. 15

⁴¹ *Ibíd.* Pp. 53.

⁴² *Ibíd.*

Asimismo, Sodr  expone el supuesto de que si se efectuare lo anterior en pa ses con una sociedad civil descontenta y sin un proyecto nacional estable, se describe tal situaci n “...como ‘de excepci n’ por los propios liderazgos militares.”⁴³ Estos casos pueden evidenciarse en Brasil y en algunos pa ses latinoamericanos.

Otro de los aspectos importantes definidos por Sodr , se refiere a la tecnoburocracia entendida como “...una configuraci n civil del aparato militar, de la m quina de guerra industrial que sustituye, en el llamado per odo de ‘normalidad constitucional’, el ejercicio directo de la tutela armada.”⁴⁴ En este sentido “el tecnobur crata es una especie de militar desarmado sin uniforme”⁴⁵ que interviene en la sociedad civil.

La actuaci n de  stos en los pa ses del Primer y Tercer mundo var a, ya que en el  ltimo est  la posibilidad de una amenazante destrucci n de las instituciones civiles. Si una sociedad est  d bil “...la intervenci n armada de la clase militar aparece casi autom ticamente como un horizonte estable, para enfrentar las crisis continuas.”⁴⁶ A lo anterior se suma el hecho de la presencia de la ideolog a del progreso entre los militares.

Esta obra de Sodr  es un aporte te rico en cuanto a la lectura que realiza de la violencia en los pa ses latinoamericanos. En tanto al quinto cap tulo relacionado con la sociedad militarizada, se puede rescatar el planteamiento del cambio en la pol tica tradicional por una tecnoburocracia civil relacionada directamente con el poder militar.

Esto es sumamente rescatable si lo analizamos en el caso de la Dictadura c vico-militar, ya que se recurri  a la actuaci n de tecn cratas y especialistas en diversas materias como por ejemplo en econom a –caso de los Chicago Boys- para construir un nuevo modelo econ mico y social.

Sodr  es uno de los pocos autores que define violencia socio-pol tica ejercida por los aparatos represivos, aunque no abunda de gran manera en la descripci n y an lisis de esta definici n. Adem s, se puede reforzar te ricamente la tesis con la definici n de tecnoburocracia, debido al papel jugado por los civiles en el periodo implantaci n y construcci n del modelo dictatorial en Chile.

⁴³ Ib d. Pp. 54.

⁴⁴ Ib d. Pp. 55.

⁴⁵ Ib dem.

⁴⁶ Ib d. Pp. 56.

Si bien en Chile existe una gran variedad de investigaciones históricas que se centran en un espacio geográfico determinado como región, uno de los principales problemas es la escasa teorización sobre la Historia Regional y su importancia.

Es por ello que para esta investigación se utilizará el la compilación de las “XII Jornadas Nacionales de Historia Regional de Chile. La Historia regional y su pasado presente”⁴⁷, ya que nos ofrece una definición sobre la Historia regional como también una gran variedad de artículos relacionados con las historias locales desde el Norte Grande hasta la zona Sur austral.

De acuerdo a Cortés y Godoy, una aproximación a la Historia regional sería en un primer aspecto “...la condición de inasibilidad conceptual y metodológica que rodea la práctica historiográfica regional, caracterizándola inclusive, en el decir de Manuel Miño, como una disciplina “casi fantasma”. En segundo lugar, las dificultades que representa la definición del ámbito de lo regional, pues una historia regional puede considerar desde el estudio de una villa y su territorio circundante a una amplia zona integradora de múltiples localidades y sus entornos, alcanzando dimensiones territoriales que conceptúan un amplio espacio.”⁴⁸ Cabe destacar que uno de los principales problemas de esta disciplina es que “...carece de un cuerpo metodológico y analítico exclusivo, razón que ha motivado a algunos historiadores a poner en duda su condición de disciplina.”⁴⁹

Otro aspecto rescatable es la definición de región que se otorgado en Chile, la cual tiene tres elementos constitutivos. Primeramente se considera desde lo geográfico “...donde opera un gravitante centralismo que ubica regiones con relación a su latitudinalidad respecto a la capital, que funciona como centro.”⁵⁰ Esta concepción proveniente del siglo XIX, ha sufrido cambios en el XX debido a una serie de anexiones geográficas. La nueva perspectiva regional cambia al considerarlas como macroregiones “...desde la perspectiva de su coherencia y articulaciones económicas y culturales en un amplio espacio territorial y político...”⁵¹

⁴⁷ CORTES, H. y GODOY, M. 2007. XII Jornadas nacionales de historia regional de Chile. La Historia regional y su pasado presente. Ediciones Universidad de La Serena.

⁴⁸ *Ibíd.* Pp. 12.

⁴⁹ *Ibíd.* Pp. 16-17.

⁵⁰ *Ibíd.* Pp. 13.

⁵¹ *Ibíd.*

Una segunda concepción de región es entendida como el espacio de una ciudad principal y los territorios que la rodean.⁵² Por último se encuentra las historias de campanario, que son aquellas influenciadas por Luis González y González, y su definición del terruño entendido como “...un espacio corto abarcable de una sola mirada hecha desde las torres del templo parroquial o desde una loma.”⁵³ Un aspecto que llama la atención de esta última definición, se refiere al planteamiento de que en Chile la historia local la mayoría de las veces se han realizado investigaciones no profesionales, que han limitado sus investigaciones a anécdotas de un espacio determinado, con una temporalidad desde los primeros habitantes hasta lo actual.⁵⁴

Si bien el siguiente artículo “Archivos en Chile: miradas, experiencias y desafíos”⁵⁵, no tiene relación con la teorización del enfoque de Historia Regional, lo consideramos necesario para establecer un balance y reflexionar acerca de la importancia del trabajo y rescate de archivos en regiones, y en especial sobre los archivos de la memoria del periodo de la dictadura cívico-militar. Cabe destacar que este documento surgió de un llamado que realizó el Comité Nacional de la Memoria del Mundo de Chile en 2013, con la finalidad de generar una “...discusión sobre la importancia de la valoración y preservación del patrimonio documental chileno...”⁵⁶, y que tenía como uno de sus ejes “...la reflexión de realidades y experiencias locales/regionales.”⁵⁷

El capítulo que mayor relación tiene con esta investigación se denomina “Archivos de la Memoria en Chile experiencia de investigación documental en regiones”⁵⁸ de Daniela Fuentealba. Según la autora el proyecto denominado “Archivos de la Memoria en Chile” ha sido impulsado por el Museo de la Memoria desde el 2011, el cual busca acercarse a los

⁵² *Ibíd.* Pp. 14.

⁵³ GONZALEZ Y GONZALEZ, L. Terruño, microhistoria y Ciencias Sociales en Pedro Pérez Herreró. *En:* CORTES, H. y GODOY, M. 2007. XII Jornadas nacionales de historia regional de Chile. La Historia regional y su pasado presente. Ediciones Universidad de La Serena. Pp. 15.

⁵⁴ CORTES, H. y GODOY, M. 2007. XII Jornadas nacionales...*Óp. cit.* Pp. 15.

⁵⁵ COMITÉ NACIONAL DE LA MEMORIA DEL MUNDO. 2016. Archivos en Chile: Miradas, experiencias y desafíos. Chile.

⁵⁶ ARAYA, A. 2016. Introducción. *En:* COMITÉ NACIONAL DE LA MEMORIA DEL MUNDO. Archivos en Chile: Miradas, experiencias y desafíos. Chile. Pp. 14-16.

⁵⁷ *Ibíd.*

⁵⁸ FUENTEALBA, D. 2016. Archivos de la memoria en Chile. Experiencia de investigación documental en regiones. *En:* COMITÉ NACIONAL DE LA MEMORIA DEL MUNDO. Archivos en Chile: Miradas, experiencias y desafíos. Chile. Pp. 20-28.

documentos regionales relacionados con los hechos de la dictadura.⁵⁹ Entre las regiones con las que se trabajó se encuentran: de los Ríos, los Lagos, de Coquimbo, de Antofagasta y la del Bio Bio. En el caso particular de la región de Coquimbo se entrega el resultado de la investigación con la cantidad de agrupaciones presentes en la zona, en conjunto con algunos testimonios de sus participantes y las donaciones efectuadas por las personas.

La importancia de este capítulo evidencia la necesidad y el llamado a rescatar los archivos de la memoria desde una perspectiva institucional, en conjunto con la ciudadanía. Gracias a estos archivos este tipo de investigaciones sobre la dictadura cívico-militar son posibles, como también para esclarecer los procesos judiciales de los DD.DD y ex presos políticos, tal es el ejemplo de la reapertura del caso Caravana de la Muerte en La Serena y el proceso al ex Comandante en jefe del ejército Juan Emilio Cheyre, debido a la aparición de un “...libro original consta de 361 páginas, en cuya tapa puede leerse el número 73 y más abajo: “Libro de Novedades de la Guardia”. En él aparece una serie de detenidos por los tribunales militares de la época, quienes eran llevados y traídos por los soldados del regimiento Arica de La Serena, en donde Cheyre era el segundo al mando.”⁶⁰

Uno de los historiadores que ha trabajado con la Cuarta región en el periodo contemporáneo, y que ha destacado la importancia de realizar investigaciones locales es Igor Goicovic con su obra “Pasando a la Historia. Los Vilos 1855-1965.”⁶¹ A pesar de que esta obra anteceda el contexto histórico y no tenga relación con la temática de esta investigación, ya que su enfoque es la historia social, se considera como un ejemplo de cómo se puede abordar el estudio de lo regional en la práctica.

Para Goicovic el hecho de trabajar con la historia local de la Provincia del Choapa es un proceso de reconstrucción de memoria local como también el fortalecimiento del andamiaje cultural de la localidad⁶², la que está escrita desde su perspectiva como académico y sujeto vinculado a esta localidad. Otro objetivo de este trabajo, es que sirva para la educación de los escolares de la zona, ya que “...la ‘posesión de la historia’ (en su sentido más sensual) permite al cuerpo social de la localidad manifestar a sus pares

⁵⁹ Ibíd. Pp. 21.

⁶⁰ MOLINA, J. 2016. Conoce los antecedentes que motivaron la reapertura del caso caravana de la muerte. [en línea] < <http://www.ahoranoticias.cl/noticias/nacional/180148-conoce-los-antecedentes-que-motivaron-la-reapertura-del-caso-caravana-de-la-muerte.html> > [consulta: 10 de Enero 2017]

⁶¹ GOICOVIC, I. 2013. Pasando a la Historia Los Vilos 1855-1965. 2ª ed. Los Vilos.

⁶² Ibíd. Pp. 25.

nacionales y regionales, los rasgos distintivos de su ser cultural, aquellos elementos autoasumidos que les permiten reconocerse y ser reconocidos como 'vileños'."⁶³

De acuerdo a Goicovic, las temáticas recurrentes de la historia local "*...serán las que devienen de las experiencias de vida de los sujetos, entre otras, la lucha por el espacio de asentamiento, los esfuerzos por mejorar la calidad de vida y la organización surgida...*"⁶⁴, por lo que es un intento por rescatar las identidades locales de los sujetos, y en especial en esta investigación: la identidad de los sujetos populares vileños.

Por lo que la Historia local se convertirá en una "*...contribución y cuestionamiento a las formas tradicionales del conocimiento y de la difusión de la historia*"⁶⁵, ya que aporta categorías más inclusivas y particulares, como también a la democratización de la Historia nacional.⁶⁶

Cabe destacar que para Goicovic, la historia local también es un método apropiado para constar la historicidad de los sectores sociales no considerados por la historiografía oficial, en especial de los sujetos populares.⁶⁷

La importancia de trabajar con la Historia local no sólo la destaca su autor, sino que también el historiador René Salinas en el Prólogo a la primera edición, al señalar las características metodológicas que debe poseer una investigación para que "*...una historia de ciudad se transforme en un auténtico trabajo de historia local...*"⁶⁸. Entre estas características se debe basar en documentos originales de archivos, bibliotecas y museos, sumado al conocimiento completo del medio local en todas sus dimensiones.

Asimismo, para Salinas el principal objetivo es "*...hacer comprensible el devenir de la comunidad local...*"⁶⁹, entendiendo que ésta posee una gran variedad de los aspectos en la actividad humana como "*...de la práctica religiosa a la explotación del espacio, de la enseñanza a los medios de pago, de la justicia al disciplinamiento social.*"⁷⁰ Finalmente Salinas hace un llamado a trabajar con los estudios locales en el periodo del siglo XX.

⁶³ *Ibídem.*

⁶⁴ *Ibíd.* Pp. 27.

⁶⁵ *Ibíd.* Pp. 28.

⁶⁶ *Ibídem.*

⁶⁷ *Ibíd.* Pp. 30.

⁶⁸ SALINAS, R. 1995. Prólogo a la Primera Edición. *En:* GOICOVIC, I. 2013. Pasando a la Historia Los Vilos 1855-1965. 2ª ed. Los Vilos. Pp.13-17.

⁶⁹ *Ibíd.* Pp. 15.

⁷⁰ *Ibídem.*

En el Prólogo a la Segunda Edición Jorge Pinto Rodríguez también expone la importancia de la obra de Goicovic al “...demostrar que la historia nacional podía reinterpretarse desde la historia de una localidad que resumía una serie de conflictos que habitualmente se miraban desde Santiago y que en esa reinterpretación el sujeto popular cobraba una vida diferente...”⁷¹

Además Pinto señala la necesidad de que el Norte Chico “...necesita historiadores que establezcan un cierto equilibrio respecto de lo que se escribe sobre Santiago, el Valle Central y, en los últimos años, La Araucanía”⁷², aunque no desconoce cierta tradición historiográfica en la zona con trabajos del siglo XIX al XX.

Otra obra a considerar sobre la Cuarta región es “BARBECHO. Historia de la organización social de Villaseca”⁷³ del antropólogo Galo Luna Pena en colaboración con la Junta de Vecinos Chile Nuevo de Villaseca. En esta obra se relata la historia de la comunidad rural de Villaseca, la que se encuentra ubicada en el Valle del Limarí cerca de Ovalle.

Este libro se contextualiza desde sus orígenes hasta el pasado cercano, en la que por medio de testimonios de los vecinos del sector el autor re construye la Historia de la organización social de esta localidad. Para el autor, la imagen actual de Villaseca es el resultado de “...diversos procesos sociales que dejaron huellas en el territorio, cuyos hechos significativos permanecen en el recuerdo de sus habitantes”⁷⁴, de las que tendrán un rol principal las organizaciones sociales, políticas y comunitarias como agentes de transformación de esta localidad.

Especial atención tendremos en los capítulos de historia reciente, ya que trata la experiencia del pueblo de Villaseca en el periodo de la Unidad Popular y la posterior represión proveniente de la Dictadura cívico-militar, que de acuerdo a Luna: “El esplendor campesino se verá interrumpido abruptamente por la dictadura militar que deja un rastro

⁷¹ PINTO, J. 2013. Prólogo a la Segunda Edición. En: GOICOVIC, I. 2013. Pasando a la Historia Los Vilos 1855-1965. 2ª ed. Los Vilos. Pp. 19-21.

⁷² *Ibíd.* Pp. 20.

⁷³ LUNA, G. 2015. BARBECHO. Historia de la organización social de Villaseca. 2ª ed. Coquimbo, Editorial Letrarte.

⁷⁴ *Ibíd.* Pp. 11.

oscuro y doloroso en Villaseca, debiendo afrontar el asesinato de uno de sus más reconocidos dirigentes sociales.”⁷⁵

Uno de los aspectos que llama la atención de este libro, es que el autor nombra escuetamente en medio del relato los nombres de los vecinos que dieron sus testimonios, pero no los deja en evidencia ni al principio ni al final del relato, lo que se puede explicar debido a su disciplina y a su objetivo al rescatar los testimonios en este libro.

La importancia de estos capítulos es rescatar el caso de la represión de la dictadura de una de las localidades rurales de la actual cuarta región, mediante la utilización de testimonios. A pesar de esto, este texto será utilizado para tener una idea inicial sobre cómo se ha trabajado la represión de la Dictadura en una localidad de la Región.

Para delinear el contexto nacional y local represivo contextualizado en la Dictadura, se considerará el artículo “La Coartada para matar. La invención del Plan Z y su proyección en la Provincia de Coquimbo por parte de la Dictadura en Chile. 1973”⁷⁶ de Paula Azócar. Este artículo trata la Invención del Plan Z por la Junta Militar, y su proyección en la Provincia de Coquimbo.

Cabe señalar que el Plan Z constaba en la supuesta realización de planes armados que tenían como finalidad realizar un autogolpe de Estado por parte de los miembros de la Unidad Popular⁷⁷, plan que se da a conocer por la publicación del Libro Blanco de Cambio de Gobierno de Chile.

De acuerdo a Azócar el plan fue utilizado, establecido e inventado para justificar la represión, tortura, prisión y muerte de los ex militantes de la Unidad Popular, en los primeros meses de la instalación de la Junta Militar. Lo que puede apreciarse en la Provincia de Coquimbo en una serie de casos ocurridos en los primeros meses de la Dictadura, mediante una lectura del periódico local El Día.

Para esta investigación se utilizará el diario El Día, prensa local que cuenta con una larga data de funcionamiento hasta nuestros días. La importancia de esta fuente se remite a una serie de publicaciones que informaron las restricciones y bandos militares provenientes

⁷⁵ *Ibíd.* Pp. 12.

⁷⁶ AZOCAR, P. 2015. La Coartada para matar. La invención del Plan Z y su proyección en la Provincia de Coquimbo por parte de la Dictadura en Chile. 1973. Revista de Historia Catalejo. Volumen 1. (1). 77-87.

⁷⁷ *Ibíd.* Pp. 78.

de la oficialidad, como también el funcionamiento de las instituciones y nuevas autoridades de la Dictadura en la Provincia.

Además nos permite obtener una lectura oficial de los hechos ocurridos en este periodo considerando que todos los periódicos de oposición se encontraban censurados.

También se considerará el documento “Un año de construcción. 11 de Septiembre 1973-11 de Septiembre 1974” ubicado en el archivo nacional, ya que se aprecia el funcionamiento y la cuenta pública de los Ministerios del Interior y Defensa, que serán claves en esta investigación.

Por último se utilizará el discurso “La junta de gobierno frente a la juridicidad y los derechos humanos”, pronunciado por el miembro de la Junta Militar General Leigh el 29 de Abril de 1974 en la Universidad Católica de Chile. Este servirá para esclarecer desde la oficialidad la postura sobre los DD.HH y los presos políticos.

Capítulo segundo: La institucionalización de la violencia en los primeros años de la Dictadura cívico-militar en Chile y su influencia en la Provincia de Coquimbo entre 1973-1974.

En este capítulo se contextualizará y analizará la institucionalización de la violencia de la Dictadura cívico-militar, primeramente a nivel nacional para luego ver cómo influyeron éstas en la Provincia de Coquimbo, entre 1973-1974.

Es por ello que se considerarán como temas a tratar: el funcionamiento y la descripción de las instituciones utilizadas para reprimir, la creación del Plan Z y el funcionamiento de los Ministerios de Defensa e Interior.

Seguidamente se analizará la institucionalización de la violencia en la Provincia de Coquimbo, que trajo consigo el nuevo ordenamiento político administrativo de la zona, ya que se nombraron nuevas autoridades militares y se establecieron nuevas instituciones locales. También será de relevancia en este subcapítulo la emisión y análisis de los bandos militares provenientes de la Jefatura de Plaza de la Provincia, para evidenciar que estas restricciones locales formaban parte de esta institucionalización.

Por último se considera como subcapítulo la represión y las limitantes a nivel local, ya que por medio de acciones concretas de violación a los DDHH, actuaron las autoridades locales. En este sentido, se señalará la situación de los presos políticos en la Provincia de

Coquimbo mediante las declaraciones y comunicados de las autoridades locales, como también los correspondientes Centros de detención y tortura en la zona entre 1973-1974. Finalmente se tratará la proyección del Plan Z en la Provincia de Coquimbo y el Caso de la Caravana de la Muerte en la zona.

2.1. Funcionamiento, descripción y medios de la institucionalización de la violencia. 1973-1974.

Ante la implantación de la Junta Militar y la derogación del Estado de Derecho, fue imperioso crear una institucionalidad acorde a las necesidades de las nuevas autoridades. En este sentido, la Junta Militar se constituyó oficialmente el 12 de Septiembre 1973, delegando las funciones a sus primeros ministros, en un clima caracterizado por la emergencia.⁷⁸

De igual forma la maquinaria represiva se desplegó desde el 11 de Septiembre, en contra de los ex miembros de la Unidad Popular, adoptando la represión diferentes ciclos.⁷⁹

En este sentido, Peñaloza señala que en los primeros meses la represión fue masiva y selectiva, ya que tuvo como finalidad “...eliminar o neutralizar a los dirigentes más importantes de la Unidad Popular y hacer una razzia entre sus simpatizantes borrando cualquier tipo de disidencia. La masividad de su accionar cumplió un papel importante a la hora de aterrorizar al conjunto de la población.”⁸⁰

A tal punto llegó la masividad de las detenciones, que “En estadios, regimientos, buques, islas, se aglomeraron los detenidos: casi 45 mil en el primer mes.”⁸¹

Una segunda etapa de represión se caracterizó por su selectividad, debido a la finalidad de destruir a los partidos políticos y bases sociales por medio de la desaparición.⁸²

La institucionalización represiva es planteada por Cavallo, Salazar y Sepúlveda, como una serie de mecanismos cuya finalidad fue reprimir, y tomar acciones concretas que

⁷⁸ CAVALLO, A. SALAZAR, M. y SEPULVEDA, O. 1999. La Historia Oculta del régimen militar. 5ª ed. Santiago, Grijalbo. Pp. 13.

⁷⁹ COMISION NACIONAL SOBRE PRISION POLITICA Y TORTURA. 2005. Informe Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. [en línea] <<http://www.bcn.cl/bibliodigital/dhisto/lfs/Informe.pdf>> [consulta: 27 de Marzo 2017] pp. 227.

⁸⁰ PEÑALOZA, C. 2015. El camino de la memoria. De la represión a la justicia en Chile, 1973-2013. Santiago, Editorial Cuarto Propio. Pp. 97.

⁸¹ CAVALLO, A. SALAZAR, M. y SEPULVEDA, O. 1999. La Historia Oculta... **Óp. cit.** Pp. 39.

⁸² PEÑALOZA, C. 2015. El camino de la memoria... **Óp. cit.** Pp. 97.

se materializaron en las siguientes medidas dictadas en los primeros días de la Junta Militar:

“El 12 de septiembre se declaró interinos a todos los empleados de la administración estatal; el 17 se canceló la personalidad jurídica de la Central Única de Trabajadores; el 24 se disolvió el Congreso; el 1º de octubre se designaron rectores delegados en todas las universidades; el 8 se declararon ilícitos y disueltos los siete partidos de la Unidad Popular; el 11 se decretó el receso de todos los partidos; el 22 declararon en reorganización todos los servicios de la administración pública; y, así, sucesivamente.”⁸³

Estas decisiones pasaron por las autoridades militares del Ministerio de Defensa y del edificio Portales, quienes *“...diseñaron los dos frentes de combate contra los partidarios de la Unidad Popular y cualquiera que intentase oponerse a la Junta de Gobierno.”⁸⁴*

Una definición de represión que nos será útil para esta investigación, es la entregada por Peñaloza, ya que señala la existencia de una doble dimensión de este concepto. Primeramente se efectuó una represión sobre los cuerpos, de forma directa y dirigida a los ex militantes de la U.P, en tanto el segundo aspecto se encuentra asociado con la primera dimensión, correspondiendo a:

“...la represión como construcción del terror destinada a crear un ambiente de inseguridad, amenaza y miedo a la población. Esta sensación se alimenta de manera importante de la represión directa, como también de otros elementos utilizados por la dictadura para crear un imaginario de terror.”⁸⁵

Por medio de una serie de discursos y documentación oficial de la Dictadura, las autoridades de la Junta militar en 1974, apelaron en varias ocasiones al respeto de la justicia, de los derechos humanos y de la institucionalidad de Chile, lo que no se condecía con la realidad.

Esto puede evidenciarse por ejemplo en la cuenta pública entregada en Septiembre de 1974 por Augusto Pinochet, donde los elementos constitutivos de la Política Interior General del Gobierno son sumamente llamativos. Entre algunas de estas políticas generales

⁸³ CAVALLO, A. SALAZAR, M. y SEPULVEDA, O. 1999. La Historia Oculta... **Óp. cit.** Pp. 39.

⁸⁴ *Ibíd.*

⁸⁵ PEÑALOZA, C. 2015. El camino de la memoria... **Óp. cit.** Pp. 100.

se considera la Unidad Nacional como el objetivo más importante, rechazando cualquier “...antagonismo irreductible entre las clases sociales. La integración espiritual del país será el cimiento que permita avanzar en progreso, justicia y paz.”⁸⁶

Luego se señala que el Gobierno “...ejerce con energía el principio de autoridad, sancionando drásticamente todo brote de indisciplina o anarquía”⁸⁷, adoptando un rol paternalista de protección al más débil, en búsqueda del bien común y de la justicia.

En cambio los siguientes puntos tienen en común que la política interna presentada por Pinochet distaba mucho de la realidad contingente en Chile, debido a los casos de represión y de violación a los DD.HH. De acuerdo a Pinochet existía justicia e igualdad ante la ley, en la que todos deben “...cumplirla sin privilegios ni excepciones y cuyo incumplimiento importe una sanción igualmente indiscriminada.”⁸⁸

En tanto a los DD.HH, Pinochet declaró que “...se han reforzado para que su ejercicio sea efectivamente disfrutado por todos y ampliados a sus manifestaciones sociales más modernas.”⁸⁹

Asimismo, se señaló que la ciudadanía ha sido informada “...con veracidad y respeto a la persona, considerando los requerimientos de la seguridad interna y externa del país.”⁹⁰ Ante este punto cabe señalar que la información entregada por la Dictadura estaba lejos de ser verídica y de respetar a las personas, ya que muchas veces se produjeron hechos de desinformación y montajes de actos extremistas que no ocurrieron, como también la lucha por la verdad y justicia de los familiares de presos políticos y detenidos desaparecidos.

Leigh es otra autoridad que se refiere a la postura de la Junta Militar frente a los DD.HH y a la juridicidad, en un discurso pronunciado el 24 de Abril de 1974.⁹¹ Primeramente Gustavo Leigh señala que “...desde un comienzo hemos defendido el más estricto respeto a los derechos humanos y a la juridicidad en general.”⁹² Aunque esta

⁸⁶ PINOCHET, A. 1974. Un año de construcción. 11 de Septiembre 1973-11 de Septiembre 1974. Pp. 64.

⁸⁷ *Ibíd.*

⁸⁸ *Ibíd.*

⁸⁹ *Ibíd.*

⁹⁰ *Ibíd.*

⁹¹ LEIGH, G. La junta de gobierno frente a la juridicidad y los derechos humanos. Discurso pronunciado por el General Leigh el 29 de Abril de 1974 en la Universidad Católica de Chile.

⁹² *Ibíd.* Pp. 11.

autoridad admite que ante el Estado de Emergencia contingente han ocurrido algunos abusos aislados y que se ha exagerado, éste se plantea la pregunta de en qué lugar del mundo en que exista una situación de Guerra, haya sido imposible evitar los excesos.⁹³

Ante estas supuestas irregularidades y casos aislados, la Junta Militar dispuso sumarios, y no se desmiente que inclusive “...hay miembros de nuestras propias instituciones que han sido también sancionados por Tribunales Militares, conforme a la ley.”⁹⁴

Un aspecto importante que señala Peñaloza, se refiere a la creación de un discurso “...creando un imaginario del ‘otro’ de los partidarios de la Unidad Popular como un enemigo, que representan una amenaza para la patria. Así la represión se convierte, desde el punto de vista del discurso, en un acto defensivo.”⁹⁵

2.1.1.El caso de la Invención del Plan Z

Uno de los ejes discursivos importantes de la Dictadura para justificar la represión en todas sus formas hacia a los ex miembros de la Unidad Popular, fue la invención del Plan Z, que constó en la supuesta organización de un autogolpe de Estado por parte de la Unidad Popular.⁹⁶

Para la Junta Militar este Plan de autogolpe quedó evidenciado mediante una serie de documentos escritos por los ex militantes de la U.P, que fueron publicados y explicados en “El libro blanco del Cambio de Gobierno de Chile”⁹⁷, que tuvo como autoría a la Junta Militar y al historiador Gonzalo Vial.⁹⁸

El Plan Z fue presentado a la opinión pública el 22 de Septiembre de 1973, por el militar Pedro Ewing, que señaló que se encontraron en la caja fuerte de subsecretario del

⁹³ *Ibíd.* Pp. 16-17.

⁹⁴ *Ibíd.* Pp. 17.

⁹⁵ PEÑALOZA, C. 2015. El camino de la memoria... **Óp. cit.** Pp. 103.

⁹⁶ AZOCAR, P. 2015. La Coartada para matar. La invención del Plan Z y su proyección en la Provincia de Coquimbo por parte de la Dictadura en Chile. 1973. Revista de Historia Catalejo. Volumen 1. (1). 77-87.

⁹⁷ SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO. 1973. Libro Blanco de Cambio de Gobierno de Chile. 11 de Septiembre de 1973. Santiago, Lord Cochrane.

⁹⁸ MEMORIA CHILENA. Plan Zeta. [en línea] <<http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-96802.html>> [consulta: 29 de Marzo 2017]

interior Daniel Vergara, una serie de documentos que daban cuenta de un plan de golpe de estado.⁹⁹ Pero finalmente el Libro Blanco fue presentado ante la opinión pública el 30 de Octubre de 1973.¹⁰⁰

De acuerdo al Libro Blanco el autogolpe de la Unidad Popular se presupuestaba para el 18 o el 19 de Septiembre de 1973, con el accionar de fuerzas terroristas y paramilitares, entre los que se encontraba el GAP.¹⁰¹

La planificación de este plan se habría efectuado durante el inicio del Gobierno de la U.P, con cuatro ejes: milicias, armas, adiestramiento y la participación de extranjeros.

El primer aspecto, las milicias “...estaban conformadas por los partidos Comunista y Socialista, a través de las Brigadas Ramona Parra y Elmo Catalán, a lo que agregan la acción del MIR, VOP y la organización del GAP.”¹⁰²

En lo que respecta a las armas, se señala que estas comenzaron a acumularse primeramente con la ayuda extranjera, lo que se evidencia en la llegada de armamento enviado desde Cuba.¹⁰³ Otra de las formas de acumular armas se dio por medio del contrabando, luego de los viajes oficiales por medio de empresa LAN.¹⁰⁴ Y por último, se consideró el robo como una forma de obtener armas, ya sea por medio de operativos o tomas.

Para el eje adiestramiento se señala la existencia de escuela de guerrillas, en las que recibieron clases las milicias de la U.P, a tal punto que se llegó a plantear la participación y asistencia de Salvador Allende.¹⁰⁵

Por último se señaló que participarían en este plan extranjeros extremistas, cifrados en diez a quince mil.¹⁰⁶ Estos extranjeros entraron al país en calidad de turistas,

⁹⁹ SOHR, R. 2003. El Plan Z: La mentira que ensangrentó a Chile. The Clinic. Santiago, Chile, 11 de Septiembre 2013. En: AZOCAR, P. 2015. La Coartada para matar. La invención del Plan Z y su proyección en la Provincia de Coquimbo...**Óp. cit.** Pp. 79.

¹⁰⁰ *Ibíd.*

¹⁰¹ SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO. 1973. Libro Blanco de Cambio de ...**Óp. cit.** Pp. 21.

¹⁰² AZOCAR, P. 2015. La Coartada para matar. La invención del Plan Z y su proyección en la Provincia de Coquimbo...**Óp. cit.** Pp. 79.

¹⁰³ SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO. 1973. Libro Blanco de Cambio de ...**Óp. cit.** Pp. 42.

¹⁰⁴ *Ibíd.*

¹⁰⁵ *Ibíd.* Pp. 43.

¹⁰⁶ *Ibíd.* Pp. 69.

diplomáticos y refugiados, procediendo de países como Argentina, Brasil, Uruguay, Nicaragua, entre otros.¹⁰⁷

Cabe destacar que una de las finalidades que buscaba este autogolpe, era el “...exterminio simultáneo, en todo el país, de los altos oficiales de las Fuerzas Armadas y Carabineros, así como de dirigentes políticos y gremiales opositores.”¹⁰⁸

Uno de los aspectos más llamativos, es que supuestamente el Plan Z se encontraba en investigación judicial, por lo que “...para no comprometer la seguridad de las personas señaladas como víctimas ni las diligencias de individualización de los comandos asesinos (que en el plan se especifican sólo con apodos), no puede aun ser detallado...”¹⁰⁹ Pero a pesar de esta investigación, igualmente se escribió el Libro Blanco en el que aparecen una serie de documentos que supuestamente darían cuenta de este plan, siendo que el proceso judicial se encontraba en curso.

Sólo con el paso de los años se pudo señalar que el Libro Blanco tuvo una serie de inconsistencias, que de acuerdo al Informe Valech nunca fueron validadas, presentándose “...el pronunciamiento militar como la oportuna y justa reacción al inminente autogolpe de la Unidad Popular.”¹¹⁰

2.1.2. Funcionamiento de los Ministerios de Interior y Defensa

Para analizar el funcionamiento de la institucionalización de la violencia, es necesario tratar los ministerios del Interior y Defensa, ya que son los ministerios clave dentro de la Dictadura cívico-militar, teniendo como funciones la administración del país, el orden y la seguridad interna.

Es por ello, que el documento “Un año de construcción. 11 de Septiembre 1973-11 de Septiembre 1974”¹¹¹ de Augusto Pinochet resulta clave en esta labor, ya que cumple la

¹⁰⁷ *Ibíd.*

¹⁰⁸ *Ibíd.* Pp. 47.

¹⁰⁹ *Ibíd.* Pp. 49.

¹¹⁰ COMISION NACIONAL SOBRE PRISION POLITICA Y TORTURA. 2005. Informe Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. [en línea] <<http://www.bcn.cl/bibliodigital/dhisto/lfs/Informe.pdf>> [consulta: 27 de Marzo 2017] pp. 171. *En:* AZOCAR, P. 2015. La Coartada para matar. La invención del Plan Z y su proyección en la Provincia de Coquimbo...*Óp. cit.* Pp. 85.

¹¹¹ PINOCHET, A. 1974. Un año de construcción...*Óp. cit.*

función de ser una especie de cuenta pública por ministerios, que se dio a conocer el 11 de Septiembre de 1974.

En lo que se refiere al Ministerio del Interior, algunas de sus funciones correspondieron al ejercicio del Gobierno y la administración interna del Estado, mantenimiento del orden público y social, “...*velar por la pureza de los procesos electorales*”¹¹², dictación de normas para la administración pública y aplicación de leyes de extranjería.¹¹³

De acuerdo a lo anterior, es que consideraremos para el análisis, las funciones de Gobierno Interior, funcionamiento de municipalidades y Dirección general de Investigaciones.

El funcionamiento del Gobierno Interior y de las Municipalidades son importantes de analizar, ya que serán los puntos centrales de la administración pública en las Provincias.

El Gobierno Interior se refiere principalmente a la labor de las Intendencias y Gobernaciones, que de acuerdo Pinochet, sus funcionarios permitieron la toma ilegal de predios agrícolas y de empresas, junto con desobedecer “...*el cumplimiento de las resoluciones judiciales y amparaban el establecimiento de grupos paramilitares que desfilaban impunemente y alteraban el orden público.*”¹¹⁴ Es por ello, que se buscó en el primer año de la Dictadura “...*restablecer el principio de autoridad y respeto a la Ley, y es así como actualmente se puede asegurar el orden público y la paz social se mantienen inalterables...*”¹¹⁵, como también iniciar en un futuro el proceso de regionalización.

Ante las municipalidades se señaló que al momento de tomar el mando, muchos de los alcaldes y funcionarios cumplieron labores de activistas en medio de un clima de politización de la institución.¹¹⁶ Por esto en un futuro se consideró que “*Los alcaldes serán nombrados por el Jefe de Estado y serán asesorados por Juntas Comunales. Su mayor labor radicaré en el desarrollo social, tarea a la que deberán abocarse en conjunto con las Juntas Vecinales.*”¹¹⁷

¹¹² *Ibíd.* Pp. 1.

¹¹³ *Ibíd.*

¹¹⁴ *Ibíd.* Pp. 8.

¹¹⁵ *Ibíd.*

¹¹⁶ *Ibíd.*

¹¹⁷ *Ibíd.* Pp. 9

Como un punto importante a señalar y que se retomará en el siguiente ministerio, es que Carabineros ya no dependerá de este ministerio, sino que pasó a formar parte del Ministerio de Defensa. Por lo que la institución policial a considerar en este punto, será la Dirección General de Investigaciones.

En palabras de la oficialidad, este organismo tiene carácter civil “...al que corresponde velar por la tranquilidad pública, previniendo delitos y actos contra la estabilidad de los organismos de Estado...”¹¹⁸ Sus principales funciones son tildadas de preventivas y represivas, señalándose que les corresponde investigar y cooperar con los jueces en el ámbito criminal, cooperación con los Tribunales especiales como Fiscalías Militares, Juzgados de menores y otros, fiscalizar la labor de extranjería, y elaboración de informes con relación al permiso para portar armas.¹¹⁹

Cabe destacar que dentro de las organizaciones militares y de orden, que componen el Ministerio de Defensa de la Dictadura, se consideraban el Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y Carabineros. Esta última institución fue incorporada a este Ministerio, de acuerdo al Decreto Ley n°444, del 27 de Abril de 1974,¹²⁰ luego de que se llegara a una conclusión de que esta institución pertenecía a “...una Secretaría de Estado, por excelencia preocupada y absorbida por la política contingente, que a la vez servía como nexo tradicional entre el Gobierno y los partidos políticos...”¹²¹

En lo que respecta al Ejército, se plantea que los diversos operativos efectuados por los militares han tenido en el primer año de la Dictadura como objetivos:

“-Detener y juzgar a funcionarios de la Administración pasada, implicados en responsabilidades de orden político, administrativo y económico, causantes de la situación caótica existente en el país hasta esa fecha.

-Vigorizar la búsqueda de armamento ilegalmente internado y en poder de organizaciones paramilitares, entidades políticas y particulares.

-Incautar gran cantidad de explosivos, ocultos o abandonados en áreas urbanas y rurales.

-Descubrir el acaparamiento de mercaderías ocultas en poder de organizaciones o particulares, que artificialmente creaban desabastecimiento a la población, distribuían discriminadamente y obtenían lucro a través del mercado negro.

¹¹⁸ *Ibíd.*

¹¹⁹ *Ibíd.*

¹²⁰ *Ibíd.* Pp. 55.

¹²¹ *Ibíd.* Pp. 54.

-Custodiar campamentos de detenidos, en espera del enjuiciamiento legal respectivo."¹²²

Lo que ha tenido como resultado el control del país y en especial de Santiago, el desbaratamiento del Plan Z tanto a nivel nacional como local y la incautación de propaganda marxista.¹²³ A lo que se suma la incautación de un número considerable de armas, cifradas en 20.000.¹²⁴

Sobre la Armada los aspectos más importantes se centraron en dar cuenta de sus embarques y sus itinerarios, de la labor de sus funcionarios como delegados militares en el aspecto público y privado¹²⁵, como también la toma de control de los puertos con personal naval, calificándolos de Recintos Militares.¹²⁶

En lo que respecta a la Fuerza Aérea sus funciones abarcaron aspectos desde el Área educacional, salud, servicios de utilidad pública y Gobierno interior. En la práctica algunas de sus funciones se remitieron a: Revisión de textos escolares, visitas a recintos militares, supervisión de actividades escolares, control del personal del área de la salud y el control de las actividades de la zona con participación en la esfera pública.¹²⁷

Por último Carabineros de Chile, tuvo como principal objetivo ante el escenario contingente, mantenerse alerta "*...para emprender una lucha frontal contra los elementos disociadores, mediante una acción decidida, enérgica y resuelta que ponga fin a toda tentativa desquiciadora de los valores a que tiene derecho una sociedad justa y que Carabineros tiene el deber de tutelar.*"¹²⁸

Al enunciarse esta institución, se enumeran los principales resultados de la acción policial en el primer año de la Dictadura. Entre ellos se pueden encontrar la Prevención del tráfico de drogas, prevención y represión de la delincuencia y de la delincuencia infanto-juvenil, prevención de incendios forestales, entre otros.

De estos puntos lo único que hace mención con respecto a la represión, se refiere a la disminución de la delincuencia que de acuerdo a la oficialidad tuvo como incidencia

¹²² *Ibíd.* Pp. 41.

¹²³ *Ibíd.*

¹²⁴ *Ibíd.* Pp. 42.

¹²⁵ *Ibíd.* Pp. 46.

¹²⁶ *Ibíd.* Pp. 48

¹²⁷ *Ibíd.* Pp. 49.

¹²⁸ *Ibíd.* Pp. 51.

“...la efectividad policial netamente tal, el carácter de orden y moral que impera en el país y las medidas de seguridad nocturna como son los patrullajes motorizados y el toque de queda.”¹²⁹

Cabe señalar que también consideraremos a la Defensa civil como otro organismo dependiente de esta institución, debido a su función colaborativa con el nuevo orden dictatorial desde el 11 de Septiembre de 1973. Su función principal fue aportar con “...las misiones de patrullaje y vigilancia y a la prestación de servicios de primeros auxilios mediante instituciones propias de la Defensa Civil.”¹³⁰

Las funciones de este organismo no es comúnmente tratada al momento de analizar la represión proveniente de los organismos del Ministerio de Defensa, por lo que creemos que no deja de ser relevante, ya que participaron en actividades de vigilancia como por ejemplo en el “...Servicio de Vigilancia los días sábado, domingo y festivos en los Museos de Historia Nacional y de Historia Natural”¹³¹, y en las “...Rondas nocturnas en poblaciones del Departamento en coordinación con Carabineros del Sector.”¹³²

Si se analizan estas instituciones de acuerdo a esta cuenta pública, se puede señalar que el Ejército tuvo directa implicancia en el control y la represión de centros de detención, destitución de autoridades públicas y búsqueda de armamento y explosivos para desbaratar el plan Z.

2.2. Institucionalización de la violencia en la Provincia de Coquimbo entre 1973-1974

En este subcapítulo se abordará la institucionalización de la violencia en la Provincia entre 1973-1974, por lo cual se presentará la delegación de funciones a las nuevas autoridades militares junto con la destitución y represión de los ex miembros de la UP, y el funcionamiento de las instituciones locales.

Ante las nuevas disposiciones provenientes de la Dictadura cívico-militar y el reordenamiento de las instituciones y funcionarios del sector público, el periódico El Día tuvo un rol importante en la difusión de: bandos militares y restricciones provenientes del

¹²⁹ *Ibíd.*

¹³⁰ *Ibíd.* Pp. 55.

¹³¹ *Ibíd.* Pp. 56.

¹³² *Ibíd.*

Jefe de Plaza, de publicidad anti marxista, de los profundos cambios en el funcionamiento del aparataje institucional y la represión dirigida a los ex miembros de la Unidad Popular.

El rol de El Día en el apoyo a la Dictadura fue explícito, ya que en el periodo a tratar se presentaron variadas noticias que daban cuenta de reuniones entre los principales responsables de esta prensa con las autoridades militares nacionales y locales. Tal es el caso de la reunión entre el editor Antonio Puga y el Secretario General de Gobierno Pedro Ewing, ocurrida en Septiembre de 1973, de la que se *“Hizo un llamado a la ciudadanía de la provincia de Coquimbo para presentar el máximo apoyo a la Junta de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Gobierno para restablecer el orden y la disciplina y trabajar consecuentemente por el progreso de la Patria.”*¹³³

Este tipo de reuniones también puede observarse con las autoridades locales en 1974, ya que el editor de El Día Antonio Puga, se reunió con el Jefe de Plaza Ariosto Lapostol. De esta reunión se dijo que Lapostol esperaba que los *“...medios informativos contribuyan al apaciguamiento de los ánimos, los que comúnmente se enardecen a través de las declaraciones polémicas hechas en contra de sectores adversos.”*¹³⁴

Asimismo, Lapostol pidió la colaboración para crear conciencia sobre intensificar el aspecto agrícola en la zona, debido a la necesidad de producir alimentos. Ante esto Puga accedió, y también dijo que se *“...denunciarán a quienes pretendan boicotear el incremento de las actividades agrícolas, valiéndose de agrupaciones campesinas de tendencia partidista, que ya dejaron de tener vigencia.”*¹³⁵

Otra reunión tuvo lugar el 6 de Marzo de 1974, entre el Subdirector de El Día Sergio Barraza y el Jefe de Plaza Lapostol, en la que este último sostuvo que *“...las puertas de su despacho estarán abiertas para proporcionar toda información que se precise a fin de dar a la opinión pública una visión clara y veraz sobre la labor que desarrolla la Junta de Gobierno a nivel regional...”*¹³⁶, a lo que sumó su reconocimiento por la labor que había efectuado la prensa en este periodo.

¹³³ El Día. La Serena. *Editor de “EL DIA” con el Secretario de Gobierno.* 19 de Septiembre 1973. Pp. 1.

¹³⁴ El Día. La Serena. *Editor de “El Día” se entrevistó con el Jefe de Plaza.* 23 de Febrero 1974. Pp. 5.

¹³⁵ *Ibíd.*

¹³⁶ El Día. La Serena. *Subdirector de “El Día” visitó a Jefe de Plaza.* 7 de Marzo 1974. Pp. 5.

A pesar de que no es un tema central en esta investigación, creemos que es necesario dejar en evidencia el rol colaborador de la prensa local, en la difusión de los comunicados oficiales de las autoridades militares de la zona.

2.2.1 Nuevas autoridades militares, destituciones de los ex miembros de la UP y funcionamiento de las instituciones locales 1973-1974.

Luego del Golpe de Estado, se produjo una reorganización de la administración de las instituciones públicas y privadas que conllevó a la participación de civiles a favor de la dictadura, militares y carabineros en el servicio público, como también la destitución, exilio, prisión y en algunos casos muerte de los ex miembros de la Unidad Popular. En la Provincia de Coquimbo puede observarse el mismo fenómeno a nivel local, por lo que a continuación se considerará el proceso del cambio de las nuevas autoridades, la designación de sus funciones y sobre lo que ocurrió con las autoridades del Gobierno de la Unidad Popular.

Tal es el caso del Alcalde de Coquimbo Carlos Yusta Rojas, que fue reemplazado por Alfonso Juan Oliver siendo nombrado por el Gobernador Subrogante Mayor Comisario Celso Corral.¹³⁷ Es importante señalar, que el ex Alcalde Carlos Yusta aparece en la nómina de personas reconocidas como víctimas de la Comisión Valech, y que a partir de las entrevistas realizadas con la vuelta a la democracia se puede esclarecer que él: *“Voluntariamente se colocó a disposición de los militares porque intuía que no había nada que temer. Se equivocó rotundamente. Fue encarcelado por 15 meses, aunque reconoce que no fue torturado.”*¹³⁸

Sin embargo, este cambio de mando en la alcaldía fue presentado en el periódico El Día, dentro de una narrativa caracterizada por la normalidad en el funcionamiento de los servicios públicos, a pesar de que se dice que han *“...habido varios detenidos y en los allanamientos no se han registrado heridos ni bajas.”*¹³⁹

¹³⁷ El Día. La Serena. A. *Juan Oliver Alcalde de Coqbo*. 18 de Septiembre 1973. Pp. 2.

¹³⁸ ZENTENO, A. 2013. Carlos Yusta Rojas: “En ningún momento quedé con odio”. [en línea] El Día en Internet. 8 de Septiembre 2013. <<http://www.diarioeldia.cl/politica/carlos-yusta-rojas-en-ningun-momento-quede-con-odio>> [consulta: 28 de Marzo 2017]

¹³⁹ El Día. La Serena. A. *Juan Oliver Alcalde de Coqbo*. 18 de Septiembre 1973. Pp. 2.

Mismo destino enfrentó el Intendente Rosendo Rojas Gómez, de la que se deduce su detención por la información entregada luego de la visita a su lugar de detención por el Monseñor Fresno.¹⁴⁰ De acuerdo a la información de la Jefatura de Plaza, se enunció que el “...*ex-Intendente de la Provincia de Coquimbo Rosendo Rojas Gómez se encuentra prisionero ‘en algún lugar de la provincia’ y no en Santiago como se había estado rumoreando.*”¹⁴¹

Cabe destacar que en este nuevo orden administrativo dictatorial, la máxima autoridad de la zona era el Jefe de Plaza e Intendente Comandante Ariosto Lapostol Orrego, que tenía como jurisdicción la Provincia de Coquimbo y los Departamentos de Huasco y Freirina de la Provincia de Atacama. Otro puesto militar destacable era el cargo de Teniente Ayudante de la Comandancia del Regimiento Arica ejercido por el Teniente Juan Emilio Cheyre ¹⁴², quien a veces cumplía con el rol de informar sobre las disposiciones militares a la prensa local.

Este cambio en las autoridades locales también se aprecia los nombramientos ocurridos en el Departamento de Elqui, siendo designados como alcaldes: José Escobar Thauby, Alcalde de Vicuña y Horacio Peralta Ahumada, Alcalde de Paihuano. Ambos fueron informados por el Jefe de la Plaza y Gobernador de Elqui Capitán Luis Castro Miquel.¹⁴³

En tanto al ex Gobernador del Elqui Jorge Vásquez Matamala, dirigente sindical y militante del MAPU, tenemos que señalar que en una primera instancia la dictadura lo catalogó como extremista, por lo cual fue “...*muerto en una acción militar al negarse a rendirse a requerimiento de la fuerza que lo perseguía para detenerlo. El operativo militar se efectuó en las serranías de Rivadavia, hasta donde se habría seguido las pistas de Vásquez Matamala, contra quién había orden de detención por portar armas en forma ilegal.*”¹⁴⁴

¹⁴⁰ El Día. La Serena. *Regresó a la Arquidiócesis el Arzobispo Juan F. Fresno.* 30 de Septiembre 1973. Pp. 4

¹⁴¹ El Día. La Serena. *El ex-Intendente, detenido en ‘algún lugar’ de la provincia.* 25 de Septiembre 1973. Pp. 1.

¹⁴² El Día. La Serena. *Hay que denunciar a activistas y extremistas.* 21 de Septiembre 1973. Pp. 1.

¹⁴³ El Día. La Serena. *Nuevas autoridades en el Departamento Elqui.* 30 de Septiembre 1973. Pp. 6.

¹⁴⁴ El Día. La Serena. *Jorge Vásquez Matamala murió al resistirse a la policía.* 19 de Septiembre 1973. Pp.4.

De acuerdo a la oficialidad, Vásquez Matamala se encontraba escondido en una habitación campesina defendiéndose con armas en medio del procedimiento, teniendo como resultado su muerte. Asimismo, se le culpó de poseer una gran cantidad de explosivos entre ellos: “...21 velas de Amón Gelatina (alto explosivo); una caja con 900 detonantes para minas, TEC y 2,50 metros de guía negra.”¹⁴⁵

Tiempo después ocurridos estos hechos Oscar Arriagada Prefecto de Carabineros dijo: “‘Jorge Vásquez Matamala era el que sembraba miguelitos en cada sector que visitaba. Incluso estaba comprometido con el plan que incluía la destrucción del tranque La Laguna’.”¹⁴⁶

Contradictoriamente a los hechos señalados por las autoridades locales de la época y la prensa, Jorge Vásquez figura como víctima en el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y reconciliación, ya que “...fue ejecutado por agentes del Estado y que, por tanto, constituye un caso de violación a los derechos humanos, en mérito de lo siguiente: - existencia de testigos verosímiles que acreditan que no hubo enfrentamiento.”¹⁴⁷ A lo que se suma el hecho de que su muerte “...fue el resultado de golpes violentos y no de disparos, como lo señalaba la versión oficial.”¹⁴⁸

Como nombramos anteriormente, el nuevo Gobernador Subrogante de Coquimbo fue Celso Corral, quien de acuerdo al periódico El Día asumió su cargo el 11 de Septiembre, destituyéndose al ex Gobernador Augusto Castex Carrió de militancia Comunista y que se encontraba este último “...en su domicilio, esperando instrucciones según dijo este diario el Mayor Comisario.”¹⁴⁹ Es preciso señalar que el ex Gobernador también figura como víctima en el informe Valech.

A lo anterior se debe agregar, que la labor de las funciones de Celso Corral eran efectuadas en la Gobernación.¹⁵⁰

Una de las instituciones propias de este periodo fue el Consejo de Guerra, que en la Provincia de Coquimbo comenzó a funcionar de acuerdo el Jefe de Plaza Lapostol, el 24 de

¹⁴⁵ *Ibídem.*

¹⁴⁶ El Día. La Serena. *Consejo de Guerra empezó a funcionar.* 25 de Septiembre 1973. Pp. 1

¹⁴⁷ Comisión Nacional de Verdad y reconciliación. Tomo I. Pp. 272.

¹⁴⁸ *Ibídem.*

¹⁴⁹ El Día. La Serena. *Tranquilidad en la ciudad.* 19 de Septiembre 1973. Pp. 7.

¹⁵⁰ El Día. La Serena. *Labor de vigilancia está en pleno vigor.* 23 de Septiembre 1973. Pp.7.

Septiembre.¹⁵¹ De acuerdo a Ariosto Lapostol el Consejo “...funcionará todos los días en horarios especiales, con la facultad de juzgar a las personas. ‘A los prisioneros se les da la oportunidad de defenderse mediante un abogado, un Oficial de las Fuerzas Armadas o de Carabineros y es tratada como el reglamento lo indica’ expresó.”¹⁵² Si bien existía de acuerdo a la Dictadura una especie de “justicia” para los presos políticos, los que quedaban fuera de este procedimiento eran aquellos que poseían armas “...con la cual hace frente a las Fuerzas Armadas o Carabineros, esa persona muere sin ser juzgada porque se considera delito grave. No es lo mismo si se detiene a una persona por infringir las disposiciones del toque de queda. Este, aunque es una falta grave no tiene relación con lo otro.”¹⁵³

En tanto al procesamiento a los presos políticos por parte del Consejo de Guerra, las sentencias fueron enviadas a Santiago para su confirmación o modificación de los Tribunales.¹⁵⁴ Al referirse a esta situación el Jefe de Plaza enunció que “...el Consejo de Guerra estaba trabajando aceleradamente en el interrogatorio de los detenidos para dictar las resoluciones que corresponde y poder solucionar la situación de muchos detenidos.”¹⁵⁵

Otra institución relevante en la Provincia fue la Intendencia de Coquimbo, que funcionaba en el Regimiento Arica, y que como dijimos anteriormente el cargo lo ejerció el Jefe de Plaza Lapostol. En una entrevista realizada a esta autoridad se le consultó sobre cuándo se normalizaría la Intendencia como una institución separada del ámbito militar, y Lapostol respondió que por un problema práctico “... ‘se sigue trabajando en el Regimiento para evitar pérdida de tiempo porque las funciones de Intendente son arduas y la variedad del trabajo acarrea problemas de diversa índole, por lo que no se puede estar bajando cuatro o mas veces al edificio desde el Regimiento’.”¹⁵⁶

En cuanto a otros nombramientos de cargos públicos, se debe decir que los alcaldes de la provincia fueron nombrados por la Jefatura de Plaza:

¹⁵¹ El Día. La Serena. *Consejo de Guerra empezó a funcionar*. 25 de Septiembre 1973. Pp. 1

¹⁵² *Ibíd.*

¹⁵³ *Ibíd.*

¹⁵⁴ El Día. La Serena. *Sentencias del Consejo de Guerra deben ir a Santiago*. 15 de Octubre 1973. Pp. 4.

¹⁵⁵ *Ibíd.*

¹⁵⁶ El Día. La Serena. *Intendencia funciona en regimiento ‘Arica’*. 26 de Septiembre 1973. Pp. 3.

*“A la designación del alcalde de La Serena, señor Luis Anibal Jofré Yáñez, se suman las siguientes personas en las alcaldías que se indican: Coquimbo: Aníbal Campos Medina. Illapel: Mario Romano Cavallo. Salamanca: Sergio Navarro Heins. Mincha: Samuel Jorquera Gallardo. Los Vilos: Juan Jorquera Niño de Zepeda. La Higuera: Orlando Bogglio Durán. Vicuña: José I. Escobar Thauby. Andacollo: Dr. Fernando Hernández Barahona. Paihuano: Horacio Peralta Ahumada. Combarbalá: Rafael Ibáñez Ibarra. Ovalle: Tomás Yagnam Manzur. Samo Alto: Gilberto Rojas Zapata. Punitaqui: Benedicto Campos Pastén. Monte Patria: Rafael Prohens Sommella.”*¹⁵⁷

Un aspecto importante a destacar y que ocurrió entre 1973 a 1974, es la subrogación de funciones cuando una autoridad se encuentra fuera de la Provincia, que tenía como principal razón el viaje de las autoridades locales a Santiago para dar cuenta de los sucesos ocurridos en la Provincia.

Lo que se dará por ejemplo con Lapostol en la Jefatura de Plaza, y sus viajes a Santiago para informar sobre la Provincia a los altos mandos de la Dictadura¹⁵⁸, sumado a las reuniones con otras autoridades provinciales en ceremonias oficiales¹⁵⁹, asumiendo la Jefatura de Plaza el Coronel Lincohn Rojas.

Respecto al escenario político-administrativo local para 1974, podemos decir que ocurrieron varios cambios con las instituciones y autoridades locales, a lo que se sumó la visita tanto de autoridades locales a la capital, como la visita a la Provincia de varios personeros de la Dictadura como la de José Toribio Merino en Febrero de 1974 y la de Augusto Pinochet en Noviembre de 1974.

En cuanto al funcionamiento de la Jefatura de Plaza, Ariosto Lapostol realizó un comunicado señalando las condiciones que debían ocurrir para que una persona pudiese

¹⁵⁷ El Día. La Serena. *Nombrados alcaldes de las 15 comunas*. 2 de Octubre 1973. Pp.1. Cabe señalar que el Alcalde de Vicuña fue cambiado el 3 de Octubre de 1973 por Wilson Rivera.

¹⁵⁸ El Día. La Serena. *El Prefecto de Carabineros asumió Jefatura de Plaza e Intendencia de la Provincia*. 20 de Noviembre 1973. Pp. 9.

¹⁵⁹ El Día. La Serena. *Coronel Lincohn Rojas jefe de plaza e intendente subrogante*. 4 de Diciembre 1973. Pp. 9.

comunicarse con ésta, sumado a las disposiciones sobre diferentes materias como problemas de despidos, arriendos, documentos de identidad, entre otros.¹⁶⁰

Quienes buscaran acceder a una reunión con el Jefe de Plaza, debían ser solicitadas por un permiso escrito o por medio del teléfono, dejando en claro que sólo los asuntos más graves serían considerados. Asimismo, se dieron audiencias con esta autoridad “...entre las 08.30 y 12.30 horas diariamente, a excepción de los días sábados, el resto del día se trabajará con las personas que el suscrito cite.”¹⁶¹

Un punto importante a señalar, es que en Marzo de 1974 se abrió otra Fiscalía Militar como institución, la que tenía como finalidad “...acelerar el trámite de los procesos que afectan a numerosas personas acusadas de infringir disposiciones de la Ley de Seguridad Interior del Estado.”¹⁶² Para adjudicarse el rol de Fiscal, llegó un Oficial de Ejército para “...satisfacer así una ansiada aspiración de varios sectores preocupados por la suerte de quienes por diversas causas se encuentran sometidos a juicio.”¹⁶³

Entre algunas de las reuniones realizados entre autoridades locales y nacionales en Santiago, se efectuó una convocatoria para el 15 de Marzo por Leigh, dirigida a los alcaldes de Coquimbo, Ovalle, Illapel y La Serena para discutir problemas de desarrollo social comunal.¹⁶⁴ De la cual tuvo como eje el desarrollo y el de las Municipalidades dentro del programa de la Dictadura.¹⁶⁵

Como dijimos anteriormente, autoridades de la Dictadura a nivel Nacional visitaron la provincia entre ellos José Toribio Merino y Augusto Pinochet. La visita del primero ocurrió en Febrero de 1974, con motivo de su participación en la Exposición Agrícola,

¹⁶⁰El Día. La Serena. *Solo problemas graves deben ser llevados al Jefe de Plaza*. 5 de Enero de 1974. Pp.2. Lapostol, Ariosto. Teniente Coronel. Jefe de Plaza de Coquimbo y los Dptos de Freirina y Huasco de la Provincia de Atacama.

¹⁶¹ Ibídem.

¹⁶² El Día. La Serena. *Se abrirá otra Fiscalía Militar*. 7 de Marzo 1974. Pp. 1.

¹⁶³ Ibídem.

¹⁶⁴ El Día. La Serena. *Alcalde Jofré va a reunión convocada por General Leigh*. 14 de Marzo 1974. Pp. 4.

¹⁶⁵ El Día. La Serena. *Municipalidades: base del plan de desarrollo social*. 19 de Marzo 1974. Pp. 5.

Industrial y Minera de Peñuelas¹⁶⁶, y a la ceremonia de su condecoración como Hijo Ilustre de La Serena, decretado por el Coronel de Carabineros Luis Jofré.¹⁶⁷

Augusto Pinochet hizo una visita a la zona el 15 de Noviembre de 1974, de la cual se tenía presupuestada una reunión con el Intendente y Jefe de Plaza Manuel Barros. Ésta tenía como finalidad informar sobre la contingencia regional, de la que se consideraban tres aspectos: La acción de la UP entre 1970-1973, el accionar entre 1973-1974 en la zona, y posibilidades de la zona en un futuro.¹⁶⁸ Al igual que Merino, Pinochet fue declarado Hijo Ilustre de la Provincia de Coquimbo.¹⁶⁹

Un aspecto importante a señalar y que tiene que ver con la institucionalización de la Dictadura en el primer año de su implantación, tiene relación con la búsqueda de separar lo militar con lo civil en el funcionamiento de las instituciones públicas, lo que se aprecia en el funcionamiento de la intendencia en un edificio diferente al de la Jefatura de Plaza (ubicada en el Regimiento Arica), producido en Octubre de 1974. Ante lo que se afirmó que “...*el gobierno interior de la región, deja su sede transitoria habilitada en la Jefatura de Plaza, organismo que retoma sus actividades habituales en el campo militar.*”¹⁷⁰ Se informa además que esta institución tendría atención al público entre las 8 a las 12 horas.¹⁷¹

Si bien se hizo este intento por parte de la Dictadura, en la práctica Lapostol seguía ejerciendo el rol de Jefe de Plaza e Intendente, aunque cabe señalar que ambos mandatos terminaron el 25 de Octubre de 1974, delegando ambos mandatos al Teniente Coronel Barros Recabarren.¹⁷²

Al comparar ambos años en este ámbito, se puede apreciar que en 1973 el cambio entre los ex funcionarios de la U.P y las nuevas autoridades militares, se caracterizó por la destitución, prisión (caso de Carlos Yusta Flores) e inclusive fusilamiento (caso de Vásquez Matamala) de estas antiguas autoridades. Aspecto que en 1974 no se produjo, ya que se

¹⁶⁶ El Día. La Serena. *Vicealmirante J. Merino viene a inaugurar la 37ª exposición.* 14 de Febrero 1974. Pp. 1.

¹⁶⁷ El Día. La Serena. *Municipalidad de La Serena.* 15 de Febrero 1974. Pp. 5.

¹⁶⁸ El Día. La Serena. *Fue confirmado el programa oficial para la visita del Jefe de Estado.* 12 de Noviembre 1974. Pp. 5.

¹⁶⁹ El Día. La Serena. *Se le declara hijo ilustre de Coquimbo.* 15 de Noviembre 1974. Pp. 5,

¹⁷⁰ El Día. La Serena. *Desde ayer Intendencia funciona en su edificio.* 2 de Octubre 1974. Pp. 5.

¹⁷¹ El Día. La Serena. *Intendencia fija hrs. de atención al público.* 5 de Octubre de 1974. Pp. 5

¹⁷² El Día. La Serena. *Coronel A. Lapostol deja Intendencia y mando de la Jefatura de Plaza el 25.* 18 de Octubre 1974. Pp. 5.

encontraba toda la Provincia a cargo de autoridades militares o civiles a favor de la Dictadura.

Una segunda diferencia tiene relación con que en 1973, se informó sobre un clima de normalidad en los cambios en los cargos públicos, mientras que en la práctica ocurrieron graves violaciones a los DD.HH. En cambio en 1974, se buscó otorgar a la institucionalidad la predominancia del ámbito civil por sobre lo militar, lo que se refleja en la separación física del edificio de la Intendencia con la Jefatura de Plaza ubicada en el Regimiento Arica. A pesar de que el cargo de Jefe de Plaza e Intendente siguieron delegados en una misma persona.

2.2.2. Bandos militares y restricciones emitidos por el Jefe de Plaza, entre 1973-1974.

Las disposiciones y órdenes emitidas por la máxima autoridad militar de la zona, el Jefe de Plaza, se denominarán Bandos militares. Estos tienen diversos contenidos, entre los que se encuentran desde el carácter económico regulatorio hasta las medidas represivas adoptadas en la Provincia, por lo que fueron seleccionados aquellos que tienen directa relación con la represión y el control de la población.

La principal característica de estos es que “...disponen en cada oportunidad medidas de carácter local, que sirven para regular aspectos particulares de la zona de acuerdo a la situación...”¹⁷³, por lo que adoptará características particulares dependiendo de las condiciones y necesidades de las autoridades, en este caso del Jefe de Plaza de la Provincia de Coquimbo y los Departamentos de Huasco y Freirina de la Provincia de Atacama.

La difusión de estos Bandos se dio principalmente en el periódico El Día, que desde el 2 de Octubre de 1973 inició las publicaciones que “*Aparte del interés público de estos documentos, involucran principalmente un valor legal, que debe ser acatado estrictamente.*”¹⁷⁴

Los primeros bandos militares fueron emitidos el día 11 de Septiembre, entre los que se encuentran los del 1 al 4. El primer bando informa sobre el control de la Junta

¹⁷³ El Día. La Serena. *Bando N°7*. 2 de Octubre 1973. Pp. 2.

¹⁷⁴ El Día. La Serena. *Bandos de la Jefatura de Plaza*. 2 de Octubre 1973. Pp. 2.

militar del país, y la imposición del toque de queda para las 15.00 horas. También considera que todo grupo de personas sería disuelto por los militares o policías, y por último ordena que *“Las Radioemisoras de la provincia sólo podrán transmitir música y órdenes emanadas exclusivamente de la Jefatura de Plaza.”*¹⁷⁵

Seguidamente, en el segundo bando se informa que *“Todo extranjero que se encuentre en la Provincia de Coquimbo debe presentarse a Investigaciones de la localidad de residencia, antes de las 16,00 horas de hoy 11 de Septiembre de 1973.”*¹⁷⁶

En lo referido al funcionamiento administrativo local, se señala en el Bando N°3 que serán reemplazadas las antiguas autoridades por militares y Carabineros, entre ellos se encuentran el Jefe de Plaza Teniente Coronel Ariosto Lapostol y los Oficiales de Carabineros de Comisarías de Departamentos como Gobernadores.¹⁷⁷

En tanto, las medidas dirigidas a los trabajadores y a sus jornadas laborales se centraron por establecer determinados horarios, control y condiciones para asistir al trabajo y citaciones ante las autoridades militares. En el primer aspecto se comunicó que cualquier transgresión al orden establecido *“...o a la capacidad de trabajo de las maquinarias, será sancionado en forma drástica, siendo detenidos los responsables y suspendiéndose las labores en el establecimiento donde se haya efectuado la transgresión.”*¹⁷⁸ A este bando se sumó la información de la suspensión de clases hasta nuevo aviso, y el funcionamiento normal de servicios de utilidad pública y de comercio.

Cabe señalar que las clases en Universidades, Liceos y Colegios reiniciaron por disposición del Jefe de Plaza el 24 de Septiembre de 1973, por lo que *“Los edificios de las universidades quedarán cerrados y bajo protección policial.”*¹⁷⁹

Una de las formas de control se dio en el trayecto de los trabajadores a sus labores, como por ejemplo el caso de los trabajadores de la Compañía de Acero del Pacífico Minas Romeral y El Tofo, quienes debían informarles a los militares, si eran interceptados, que se dirigían a sus labores.¹⁸⁰ A lo que se sumó la participación de inspectores asignados a sus buses de traslado para controlar el ingreso a sus faenas.

¹⁷⁵ El Día. La Serena. *Bando N°1*. 2 de Octubre 1973. Pp. 2.

¹⁷⁶ El Día. La Serena. *Bando N°2*. 2 de Octubre 1973. Pp. 2.

¹⁷⁷ El Día. La Serena. *Bando N°3*. 2 de Octubre 1973. Pp. 2.

¹⁷⁸ El Día. La Serena. *Bando N°4*. 2 de Octubre 1973. Pp. 2.

¹⁷⁹ El Día. La Serena. *Bando N° 18*. 3 de Octubre 1973. Pp. 2.

¹⁸⁰ El Día. La Serena. *Bando N°4*. 2 de Octubre 1973. Pp. 2.

Otro caso similar es el bando de traslado de los obreros panificadores, quienes debían salir a la hora acostumbrada, caminar entre medio de las calles y que “*Al ser detenidos por patrullas se identificarán con su Carnet de Identidad y con el Carnet del Sindicato de Obreros Panificadores.*”¹⁸¹ Y que una vez reconocidos le permitirán continuar a sus labores.

La primera citación fue el llamado a Jefes de Servicios Públicos provinciales, agentes de bancos, vicerrectores de las Universidades, rectores de liceos, Presidente del SUTE, directores de radios y administradores de industrias, en el Regimiento Arica el día 12 de Septiembre de 1973.¹⁸² A los Jefes de Servicios Públicos también se les llamó a informar al Regimiento “*...el 12 de Septiembre de 1973, hasta las 18,00 horas, la nómina de personal y medios que a esta fecha no se encuentren localizados en cada uno de sus servicios.*”¹⁸³

Luego del Golpe de Estado, las labores fueron reiniciadas el día 13 de Septiembre en la Provincia de Coquimbo, lo que no estuvo ajena a ciertas restricciones, entre estas se encontraba la circulación hasta las 19,00 horas, ya que se decretó toque de queda.¹⁸⁴

Existen también Bandos militares escritos por Lapostol que tenían como finalidad aclarar ciertos rumores y manifestarse en relación a los trabajadores. Entre los primeros se encuentra el Bando N°13 que señalaba que existían “*...comentarios relacionados con la disciplina del Regimiento ‘Arica’ y de Carabineros de Chile de la Prefectura de Coquimbo.*”¹⁸⁵ En la que se advierte que quienes difundan estos rumores serán castigados con ímpetu.

Otro bando que hace alusión al mismo argumento es el Bando N°37, ya que se rumoreaba “*...que Patrullas de Ejército y de Carabineros, en la ejecución de allanamientos han procedido a sustraer elementos particulares de las personas que habitaban el lugar allanado.*”¹⁸⁶ Lapostol negó completamente esta información, señalando que estos dichos eran una táctica del marxismo, ya que “*...si bien es cierto han actuado con energía no es*

¹⁸¹ El Día. La Serena. *Bando N°17*. 3 de Octubre 1973. Pp. 2.

¹⁸² El Día. La Serena. *Bando N°5*. 2 de Octubre 1973. Pp.2.

¹⁸³ El Día. La Serena. *Bando N°8*. 2 de Octubre 1973. Pp.2.

¹⁸⁴ El Día. La Serena. *Bando N°10*. 2 de Octubre 1973. Pp.2.

¹⁸⁵ El Día. La Serena. *Bando N°13*. 3 de Octubre 1973. Pp. 2.

¹⁸⁶ El Día. La Serena. *Bando N° 37*. 5 de Octubre 1973. Pp. 2.

menos cierto que siempre han demostrado respeto por las personas y especialmente por la propiedad."¹⁸⁷

En cuanto al mensaje entregado a los obreros de la zona Lapostol señala que los respeta, pero que está consciente que "...continúa la agitación por parte de activistas, lo que podría en un momento dado, poner en peligro la vida de obreros inocentes al tratar de sacar de las industrias a tales malhechores."¹⁸⁸ Por lo tanto se hace un llamado a los obreros a detener "...a este tipo de agitadores y den cuenta de inmediato a la Jefatura de Plaza para proceder de acuerdo a las instrucciones que se han impartido."¹⁸⁹

Otras formas de control que se evidencian en los Bandos militares locales, corresponden a la orden de eliminación de toda propaganda política, regulación de los medios de comunicación¹⁹⁰, toque de queda y control sobre los residentes alojados en Hospederías en la zona. El primero de ellos se presenta en el Bando N°15, en el que se informa que "... se da un plazo hasta las 10,00 horas, del 15 de Septiembre de 1973, para borrar toda la propaganda política de cualquier naturaleza escrita o pegada a los edificios públicos establecimientos educacionales y particulares."¹⁹¹

En cuanto al toque de queda, debemos establecer que estos bandos fueron variando el horario de acuerdo a la fecha de publicación y a las necesidades de la Jefatura de Plaza, por lo que desde el 11 de Septiembre de 1973 sufrió varias modificaciones.

De acuerdo al Bando N°27¹⁹² del 4 de Octubre de 1973, el toque de queda para la Provincia de Coquimbo partió a las 20.00 horas, en cambio en el siguiente bando N°36 sobre el Toque de Queda, este comenzó a las 21.00 horas.¹⁹³

Lo que se aprecia en su continuidad es el aumento del horario de inicio del toque de queda, que para el 8 de Octubre de 1973 "...regirá entre las 22,00 y las 06,00 horas; A excepción del Departamento de Ovalle, que se mantiene a partir de las 20,00 horas."¹⁹⁴

¹⁸⁷ *Ibíd.*

¹⁸⁸ El Día. La Serena. *Bando N°19*. 3 de Octubre 1973. Pp. 2.

¹⁸⁹ *Ibíd.*

¹⁹⁰ Ver Bando N°25. En: El Día. La Serena. *Bandos de la Jefatura de Plaza*. 4 de Octubre 1973. Pp. 2.

¹⁹¹ El Día. La Serena. *Bandos de la Jefatura de Plaza*. 3 de Octubre 1973. Pp. 2.

¹⁹² El Día. La Serena. *Bandos de la Jefatura de Plaza*. 4 de Octubre 1973. Pp. 2.

¹⁹³ El Día. La Serena. *Bandos de la Jefatura de Plaza*. 5 de Octubre 1973. Pp. 2.

¹⁹⁴ El Día. La Serena. *Bandos de la Jefatura de Plaza*. 8 de Octubre 1973. Pp. 2.

Las consecuencias ante el incumplimiento de estas medidas iban desde una multa cifrada en escudos hasta 15 días de cárcel.¹⁹⁵

Una de las formas de controlar el flujo de personas en hospederías y residencias, se efectuó por medio del Bando N°38 y 49. En éstas el Jefe de Plaza ordenó que los dueños de residencias debían informar a la Comisaría de Carabineros de La Serena o a la Coquimbo “...los siguientes aspectos en lo relacionado con sus pensionistas: -Nombre completo – Nacionalidad –Universidad en que estudia –Curso que cumple y carrera que estudia”¹⁹⁶, teniendo como plazo hasta el 30 de Septiembre de 1973.

Además de estos documentos de control, los dueños de residenciales debían entregar todos los días a las 20:00 horas a la Jefatura de Plaza un informe con “a) *Relación nominal de hospedados, tanto permanente como ocasionales, indicando Carnet de Identidad y Gabinete. b) Cualquier otra información de importancia en lo referido a personas, será comunicada de inmediato.*”¹⁹⁷

En 1974 los bandos seguirán informándose por el periódico El Día. Estas restricciones abarcaron diversas materias, por lo cual seleccionamos aquellos relacionados con el toque de queda, con restricciones a la prensa, aclaraciones ante rumores y limitantes en aspectos cotidianos.

Al igual que en 1973, las disposiciones que se refieren al toque de queda variaron conforme avanzaban los meses, cambiando la duración del uso horario en estas medidas. Es por ello que en Enero de 1973 el toque de queda en la Provincia de Coquimbo, ocurrió desde las 24.00 a las 5.30 de la mañana.¹⁹⁸ Un cambio que puede observarse es en Octubre de 1974, ya que se consideraba desde las 2.00 a las 5.30 de la mañana.¹⁹⁹

La restricción dirigida a la prensa fue emitida por Ariosto Lapostol en Mayo de 1974, con la finalidad de prohibir dar información “...con penas acordadas por los Consejos de Guerra, a excepción que la información sea proporcionada en forma directa

¹⁹⁵ El Día. La Serena. *Bandos Emitidos por la Jefatura de Plaza*. 14 de Noviembre 1973. Pp. 2.

¹⁹⁶ El Día. La Serena. *Bandos de la Jefatura de Plaza*. 5 de Octubre 1973. Pp. 2.

¹⁹⁷ El Día. La Serena. *Bandos de la Jefatura de Plaza*. 10 de Octubre 1973. Pp. 4

¹⁹⁸ El Día. La Serena. *Bandos de la Jefatura de Plaza de Coquimbo*. 19 de Enero 1974. Pp. 2.

¹⁹⁹ El Día. La Serena. *COMUNICADO OFICIAL*. 12 de Octubre 1974. Pp. 5

por el suscrito.”²⁰⁰ Esto con la finalidad de “...evitar la mala información o tergiversación de hechos.”²⁰¹

Otro de los comunicados de Lapostol se refiere a desmentir rumores con respecto a que se ha difundido en la zona que “...se habría cambiado la hora del Toque de Queda y no se puede transitar por las calles en horas del día, sin previo Salvo Conducto.”²⁰² Por este motivo, a quienes difundan estos rumores serán detenidos por Tribunales Militares.

Una de las restricciones que llama la atención por un aspecto muy insignificante, tiene relación con el ordenamiento del cambio en el banco de billetes que posean escrituras de carácter político.²⁰³ Estos cambios podrían efectuarse hasta el 26 de Enero de 1974, luego de esta fecha los billetes no tendrían valor y quienes los posean o los utilicen “...serán sancionados con la pena de prisión en su grado mínimo, sin perjuicio del decomiso de dichos billetes.”²⁰⁴

2.3.Represión y limitantes a nivel local

Ante el nuevo orden dictatorial fue imperioso reprimir y controlar a nivel local a la población, lo que se dio por medio del funcionamiento de una institucionalización de la violencia, y en la práctica por los Bandos militares que fueron explicados en el punto anterior. Pero en este subcapítulo queremos evidenciar qué acciones concretas se llevaron a cabo por parte de las autoridades locales, y cómo se proyectaron éstas en la Provincia con casos de violación a los DDHH.

Es por ello que se considerará la represión y limitantes en la Provincia de Coquimbo, primeramente en 1973, accionar que considera desde allanamientos, clausura de medios informativos, prisión y muerte de presos políticos, hasta la pintura de fachadas para eliminar cualquier resabio político de la UP.

Uno de los primeros llamados que hizo la autoridad local fue la limpieza de edificios, fachadas y postes con la finalidad de eliminar propaganda política.²⁰⁵ Según el

²⁰⁰ El Día. La Serena. *Disposición de la autoridad*. 23 de Mayo 1974. Pp. 4.

²⁰¹ *Ibíd.*

²⁰² El Día. La Serena. *COMUNICADO OFICIAL*. 7 de Septiembre 1974. Pp. 5.

²⁰³ El Día. La Serena. *BANDOS*. 8 de Enero 1974. Pp. 6.

²⁰⁴ *Ibíd.*

²⁰⁵ El Día. La Serena. *No habrá Fiesta de la Pampilla*. 18 de Septiembre 1973. Pp. 2.

periódico El Día, los vecinos por iniciativa propia borrarón “...*las consignas políticas de los ‘pizarrones’ que ocupaba comúnmente la Unidad Popular y sus partidos para anunciar proclamas...*”²⁰⁶ Si bien esta disposición puede parecer irrelevante, es importante para esclarecer el nivel de control ejercido día a día en los primeros días de la Dictadura.

También son numerosos los comunicados sobre diversos allanamientos, tanto a domicilios particulares como a organizaciones comunitarias, sobretodo en los primeros meses de 1973. Tal es el caso del allanamiento efectuado al Partido Comunista de la zona, en la que se produjo de acuerdo a las autoridades locales, una situación de enfrentamiento armado con los militantes de este partido, de la cual resultaron militantes presos al día siguiente sin bajas.²⁰⁷

El 20 de Septiembre de 1973 se informó sobre otro allanamiento efectuado a dependencias y sedes políticas de la Unidad Popular, en la que las “...*patrullas se han hecho presentes en las casas del ex Alcalde Carlos Yusta, Mario Lobos Núñez y ex regidor Juan Lazzús Lobos*”²⁰⁸, como también el allanamiento a la Funeraria Calderón “...*donde se encontraron algunos textos de inspiración marxista.*”²⁰⁹

Con el titular “Con normalidad se están desarrollando actividades”, el 22 de Septiembre se informó que los allanamientos tenían como finalidad buscar elementos de la Unidad Popular, teniendo como autorización la Jefatura de la Plaza²¹⁰. De esta noticia llama la atención el titular de una supuesta normalidad en el comercio de la ciudad, mientras ocurría la persecución a los opositores de la Dictadura.

Ante la situación contingente de los allanamientos, se hizo un llamado a la cooperación de la población local a no asomarse a las ventanas mientras durasen los procedimientos en el sector, ya que existía el peligro de herirlos debido a los disparos al aire.²¹¹

Como producto de los allanamientos, se exhibieron ante la opinión pública los diversos armamentos supuestamente encontrados en estos operativos, como “...*explosivos,*

²⁰⁶ El Día. La Serena. *Impecables deben lucir fachadas de cada hogar.* 4 de Octubre 1973. Pp. 4.

²⁰⁷ El Día. La Serena. *Allanada la sede del PC.* 19 de Septiembre 1973. Pp. 7.

²⁰⁸ El Día. La Serena. *Ayer fue un día laborable.* 20 de Septiembre 1973. Pp. 2.

²⁰⁹ *Ibíd.*

²¹⁰ El Día. La Serena. *Con normalidad se están desarrollando actividades.* 22 de Septiembre 1973. Pp. 2.

²¹¹ El Día. La Serena. *Advertencia: la gente no debe asomarse a ventanas durante allanamientos.* 23 de Septiembre 1973. Pp. 4.

armas cortas y largas, detonadores, cascos, mimeógrafos, propaganda escrita, palos, detonantes, linchacos y otras armas contundentes...”²¹² En estos comunicados también se apelaba al apoyo de los ciudadanos en la denuncia de quienes sospechaban de la tenencia de armas.²¹³

En estos allanamientos también se encontraron los materiales para efectuar la propaganda política de tendencia “...*extremista llamando a la sedición y al golpe. Junto con el material las fuerzas militares han incautado dos modernos mimeógrafos donde se imprimía propaganda. Se ha dicho que estos mimeógrafos fueron robados de la Universidad de Chile, sede La Serena.*”²¹⁴

En cuanto a las detenciones efectuadas por infringir el toque de queda, se informa en las diferentes noticias la cantidad de detenidos, como también las razones de por qué estas personas no acatan estas disposiciones, señalándose que la mayoría “...*cuando son detenidos por las patrullas militares y de Carabineros se justifican diciendo que se dirigían a sus domicilios cuando los sorprendió el toque.*”²¹⁵ Asimismo, se informó por parte de las autoridades de carabineros que los fines de semana se produce al mayor cantidad de detenidos.²¹⁶

Ante los constantes incumplimientos del toque de queda, las autoridades hacen un llamado por medio de la prensa a respetar tal disposición, ya que se fiscalizará “...*en forma rigurosa a fin de evitar que elementos extremistas perpetren actos que pongan en peligro la seguridad de la gente.*”²¹⁷

En lo que respecta a las consecuencias de infringir el toque de queda, se señala que se “...*deben cancelar una multa de cinco mil escudos o en su defecto deben cumplir una condena de quince días de prisión.*”²¹⁸

²¹² El Día. La Serena. *Gran cantidad de explosivos incautada por los militares.* 22 de Septiembre 1973. Pp. 1.

²¹³ *Ibíd.*

²¹⁴ El Día. La Serena. *Propaganda extremista.* 23 de Septiembre 1973. Pp. 1

²¹⁵ El Día. La Serena. *28 detenidos antenoche, no respetaron toque de queda.* 29 de Octubre 1973. Pp.7

²¹⁶ *Ibíd.*

²¹⁷ El Día. La Serena. *Fueron detenidos por infringir las disposiciones del toque de queda.* Pp. 30 de Octubre 1973. Pp.7

²¹⁸ El Día. La Serena. *Todavía hay muchos cabeza dura; violan el toque de queda.* 4 de Diciembre 1973. pp. 7

Al igual que en el resto del país, se produjo una reorganización de los servicios dirigidos a las comunidades, tales como en educación o en el funcionamiento de la prensa, destituyendo a sus autoridades y funcionarios de diversos puestos de trabajo. Si bien presentaremos algunos casos, cabe decir que no nos extenderemos en profundidad con respecto a esta temática.

Uno de los medios de difusión local, la radio Riquelme sufrió el cambio de director a su antiguo dueño, ya que en el Gobierno de la Unidad Popular “...*la emisora que había caído en manos del Partido Comunista, luego de una toma de sus instalaciones.*”²¹⁹ A esto se sumó la detención por parte de la Fiscalía Militar de quien dirigía la radio, Luis Villaflor Rivera, quien aparece como víctima en el Informe Valech. Ante esto es importante señalar que su nuevo director Luis Michea fue “...*delegado designado por la Jefatura de Plaza...*”²²⁰

La represión en la zona también fue vivida dentro del ambiente universitario tanto por profesores como estudiantes, como por ejemplo el caso de la reorganización de la Escuela de Música de la Universidad de Chile, en el que se tomaría una decisión con respecto a la participación de profesores en actividades concientizadoras.²²¹ También algunos estudiantes de esta Universidad con sede La Serena, fueron suspendidos hasta que se dictaran las sanciones definitivas, debido a su participación en la resistencia al 11 de Septiembre.²²² En esta mismo aspecto, la Universidad de Chile también fue allanada “...*oportunidad que se aprovechó para dar cuenta de los robos perpetrados por elementos de la UP.*”²²³

La concepción para las autoridades militares locales sobre los operativos en búsqueda de los ex militantes de la Unidad Popular y su accionar como FF.AA, significaba para ellos que “...*no son fuerzas de represión sino de protección.*”²²⁴ Pero como hemos visto, en la práctica el escenario fue completamente distinto. A continuación se evidenciará

²¹⁹ El Día. La Serena. *Asumió Luis Michea en Radio Riquelme.* 20 de Septiembre 1973. Pp. 2.

²²⁰ El Día. La Serena. *Fabulosas deudas dejó el P.C en radio Riquelme Coquimbo.* 3 de Octubre 1973. Pp.7

²²¹ El Día. La Serena. *La Escuela de Música será reorganizada.* 27 de Septiembre 1973. Pp.1.

²²² El Día. La Serena. *Suspenden los derechos a estudiantes U. de Chile serenense.* 3 de Octubre 1973. Pp. 1

²²³ *Ibídem.*

²²⁴ El Día. La Serena. “*Las Fuerzas armadas no son de represión sino de protección*” . 17 de Octubre 1973. pp. 4

la represión directa sobre dos casos en particular: el de unas personas que resistieron un operativo en Salamanca, ubicado en la actual Provincia de El Choapa y el caso Guayacán donde dos niños fueron fusilados por patrullas militares.

El primer caso fue informado por el periódico local el 24 de Noviembre de 1973, en éste se señala que “...una patrulla de Carabineros de la Subcomisaria de Salamanca compuesta por el Capitán Gabriel Muñoz Marín, los Cabos Gustavo Paz Paz y Jaime Vásquez más el Carabiniero Manuel Matus...”²²⁵, tenían como finalidad encontrar a dos extremistas: Manuel de la Cruz Carvajal y Carmelo Navarro.

De acuerdo a esta nota el primero de ellos tenía 64 años de edad, era analfabeto y tenía como domicilio la Quebrada Cola de Pato. En cuanto al operativo se dijo que Manuel de la Cruz opuso resistencia con un palo, al intentar agredir a uno de los carabineros.²²⁶ Ante esta situación dos miembros de esta patrulla dispararon, recibiendo Manuel de la Cruz un disparo en la mano izquierda.²²⁷

En tanto Carmelo Navarro de 73 años, en medio del operativo “...sacó su revólver Pasper calibre 22 disparando a los Carabineros sin lograr herir a nadie”²²⁸, ya que fue herido de gravedad en sus muslos.

De este caso llama la atención la fuerza desmedida en el disparo realizado en contra de Manuel de la Cruz, quien de acuerdo a la versión oficial de Carabineros se defendió con un palo. Como también los calificativos otorgados a ambos de extremistas y terroristas, siendo que no se señalaron qué causas se les imputaban, aunque en el caso de Navarro la supuesta defensa con un revólver fue un agravante.

Uno de los casos más cruentos en la Provincia de Coquimbo y que aún persiste en la memoria local, tiene que ver con la desaparición en primera instancia y luego muerte de dos niños, Jimmy Christie y Rodrigo Palma por parte de la Dictadura. Este caso marcó profundamente la cobertura de las noticias entre 1973 a 1974, debido al impacto a la desaparición de éstos, la que terminó en 1978 cuando los encontraron muertos. Es por esto, que se evidenciará las impresiones de las autoridades militares locales quienes de una u otra forma tuvieron responsabilidades en este caso.

²²⁵ El Día. La Serena. *Extremistas, graves al resistir un operativo policial*. 24 de Noviembre 1973. Pp. 4.

²²⁶ *Ibíd.*

²²⁷ *Ibíd.*

²²⁸ *Ibíd.*

La desaparición de Jimmy Christie y de Rodrigo Palma quienes tenían 7 y 8 años, se produjo el 24 de Diciembre de 1973, en el sector del Guayacán.²²⁹ En la prensa local se informó que se produjeron una serie de pericias en búsqueda de los niños por parte de las patrullas policiales²³⁰, inclusive se hizo un llamado a las autoridades de otras provincias ante el temor del secuestro de ambos niños.²³¹

La búsqueda de ambos continuaron en 1974, informando de los operativos en innumerables ocasiones. Inclusive llegaron perros policiales desde Santiago para cooperar con el procedimiento.²³²

Una de las autoridades que se refirió a esta desaparición fue Luis Ríos Troncoso, Jefe de la Inspectoría de Investigaciones de Coquimbo, quien recalcó su preocupación ya que eran “...*los más interesados en lograr que la situación se esclarezca.*”²³³ Asimismo, hizo un llamado a la cooperación y a la “...*conciencia de quienes algo deben saber, aunque sea indirectamente.*”²³⁴

Otras declaraciones corresponden a la del Capitán de Carabineros Sergio Contador, quien informó a un año de la desaparición de ambos niños que el caso no se ha cerrado y que se continuaba trabajando en sus búsquedas.²³⁵

Sólo con la vuelta a la democracia sus muertes fueron esclarecidas, señalando que ambos niños fueron fusilados por una patrulla que vigilaba el sector. Estos se encontraban jugando junto a otro niño, cerca de los estanques de almacenamiento de combustible de Guayacán, siendo vistos la última vez por el padre de este tercer niño que llamó a su hijo para volver a casa.²³⁶

²²⁹ Equipo Cambio 21. 2014. Una historia desconocida: El cruel asesinato de niños en dictadura. [en línea] Cambio 21. 14 de Abril 2014.

<http://www.cambio21.cl/cambio21/site/artic/20140412/pags/20140412184457.html> [consulta: 27 de Marzo 2017]

²³⁰ El Día. La Serena. *Se intensifica búsqueda de niños desaparecidos.* 30 de Diciembre 1973. Pp. 1

²³¹ *Ibíd.*

²³² El Día. La Serena. *Perros policiales actuarán en búsqueda de menores.* 1 de Marzo 1974. Pp. 1.

²³³ El Día. La Serena. “*No dejamos de trabajar en la búsqueda de los dos menores.*” 18 de Junio 1974. Pp. 7.

²³⁴ *Ibíd.*

²³⁵ El Día. La Serena. *Aún hay esperanzas de hallarlos.* 24 de Diciembre 1974. Pp. 2.

²³⁶ Equipo Cambio 21. 2014. Una historia desconocida: El cruel asesinato de niños en dictadura... **Óp. cit.**

Cabe señalar que estos estanques de combustible eran vigilados por militares, lo que consta por la información otorgada en Septiembre de 1973, sobre las labores de vigilancia en esta zona.²³⁷

En el proceso de búsqueda de la verdad en plena dictadura, sus familiares fueron puestos en arresto domiciliario, junto con el allanamiento de los militares en la población.²³⁸ A lo que se sumó el hecho de que “...padres de los menores empezaron a ser trasladados a menudo al regimiento, para ser torturados.”²³⁹

A pesar de que el escenario de la Represión y limitantes a nivel local continúa para 1974, fueron más representativas las detenciones debido a no respetar el toque de queda, las restricciones en las Universidades, el control de la prensa local, los procesos judiciales para reincorporar al trabajo a los trabajadores públicos, entre otros.

Debido a la cantidad de noticias que tratan el funcionamiento del Toque de Queda y sobre procedimientos de detenciones en la Provincia, es que consideraremos algunos en específico, ya que en la mayoría de estos comunicados sólo se informó la cantidad de detenidos.

Tal es el caso de la información entregada el 18 de Marzo de 1974, sobre la detención de sospechosos en la Segunda comisaría de Carabineros, ya que fueron detenidos 39 personas por sospechas, estado de ebriedad e infractores del toque de queda.²⁴⁰ A tal punto llegó el control, que se dio a conocer que en cuatro puntos distintos se realizaban bailes en el horario de toque de queda, por lo cual se procedió a detener a estas personas, por no poseer autorización.²⁴¹ Cabe destacar que no se estipula qué se entiende por sospechosos ni qué causas se le imputan.

Otro ejemplo es la detención de 38 personas en Abril de 1974, de acuerdo a la labor de prevención de los Carabineros de la zona, constaba entre ellos ebrios, sospechosos, infractores del toque de queda, entre otros.²⁴²

²³⁷ El Día. La Serena. *Labor de vigilancia está en pleno vigor*. 23 de Septiembre 1973. Pp.7.

²³⁸ Equipo Cambio 21. 2014. Una historia desconocida: El cruel asesinato de niños en dictadura... **Óp. cit.**

²³⁹ *Ibíd.*

²⁴⁰ El Día. La Serena. *Más sospechosos caen en las redadas de la policía*. 18 de Marzo 1974. Pp. 7.

²⁴¹ *Ibíd.*

²⁴² El Día. La Serena. *38 personas detenidas en labor preventiva realizada por efectivos de Carabineros*. 22 de Abril 1974. Pp.4.

Por último señalaremos que también se produjeron casos insólitos de detención como por ejemplo en Agosto de 1974, en la que detuvieron a cinco personas “...que jugaban a la pelota en la calle haciendo caso omiso de los vehículos.”²⁴³

Igualmente se produjo una represión en los medios de prensa de la Provincia, con la toma de control por parte de la Junta militar de la Radio Occidente, pasando a llamarse la Radio Provincial de Coquimbo, y con esto su inclusión a la Radio Nacional de las FF.AA y Carabineros. Este hecho se produjo de acuerdo a las disposiciones del Jefe de Plaza en Enero de 1974.²⁴⁴

A lo anterior se agrega, una reunión establecida entre el sindicato de los fotógrafos y el Jefe de Plaza para presentar sus problemas respecto a las limitaciones del toque de queda en sus horarios de trabajo. Ante lo cual el Jefe de Plaza señaló que quienes tengan trabajos en días y horarios determinados, deben informarle a la Jefatura de Plaza para otorgarles dos salvoconductos, uno para el fotógrafo y su ayudante.²⁴⁵

También se informó que aquellos que no se encuentren sindicalizados no podrán efectuar su labor de fotógrafos, ya que serían detenidos.²⁴⁶ De esta forma, los fotógrafos inscritos debían identificarse “...con su carnet y placa y de esa forma carabineros los dejará actuar con entera libertad.”²⁴⁷

Para tratar el problema de los despidos injustos y sus apelaciones en el servicio público, se crearon tribunales especiales a cargo del Jefe de Plaza, un delegado militar, secretario de la Intendencia y un abogado de acuerdo a la zona de la cual se despidió al trabajador, para revisar sus causas y apelaciones.²⁴⁸ Lo que llama la atención es que la comisión que revisa estas causas está compuesta principalmente por militares, por lo que a pesar de tratar de otorgarle una especie de institucionalidad y derecho a reclamo se encuentra limitado a la decisión de las autoridades locales.

²⁴³ El Día. La Serena. *Fructífera labor de limpieza de malos elementos, se efectúa.* 4 de Agosto 1974. Pp. 4.

²⁴⁴ El Día. La Serena. *Ex-Radio Occidente pasó a poder de la J. M. de Gobierno.* 8 de Enero 1974. Pp. 4.

²⁴⁵ El Día. La Serena. *Dirigentes de fotógrafos con el Jefe de la Plaza.* 22 de Febrero 1974. Pp. 6

²⁴⁶ *Ibíd.*

²⁴⁷ *Ibíd.*

²⁴⁸ El Día. La Serena. *Apelaciones por exoneración de EE. PP. Conoció Tribunal.* 10 de Enero 1974. Pp. 5.

Otro comunicado va dirigido por el Teniente de Carabineros Héctor López a los trabajadores y a la restricción al derecho a reunión, señalándose el día 24 de Marzo de 1974 que los “Trabajadores deben permanecer en sus respectivas sedes sindicales.”²⁴⁹ En este comunicado se informa que los trabajadores habían violado acuerdos, que consideraba que “...*todos los trabajadores desocupados debían permanecer en sus respectivas sedes a fin no entrevistarse con sospechosos y delincuentes y además para no dar mal aspecto de la comunidad.*”²⁵⁰ Ante esto se hace el llamado a que si no se cumple este acuerdo, se verán obligadas las autoridades a la detención ya que sólo buscan la cooperación y comprensión.²⁵¹

Por lo anterior, es que ya habían sido detenidos unos 40 trabajadores que fueron advertidos.²⁵²

De este comunicado llama la atención que se le denomine “acuerdo” a las disposiciones de las autoridades militares, debido a que estas medidas y decisiones no pasaron por el mutuo acuerdo de trabajadores y militares.

En tanto a las restricciones y represión en el ámbito universitario, señalaremos el comunicado del Vicerrector Julio Rojas de la UTE de la sede de Provincia de Coquimbo, en la que enunció que “...*aquí en la UTE se terminaron los activistas políticos. Cada uno se dedicará a su labor específica y en ello seremos inflexibles.*”²⁵³

2.3.1. Situación de los presos políticos en la Provincia de Coquimbo y Centros de Detención y tortura entre 1973-1974.

A continuación se dará a conocer la situación de los presos políticos en la Provincia de Coquimbo, a raíz de la información de los comunicados de las autoridades locales, junto con los respectivos centros de detención y tortura entre 1973-1974, de acuerdo al informe Valech.

²⁴⁹ El Día. La Serena. *Trabajadores deben permanecer en sus respectivas sedes sindicales.* 24 de Marzo 1974. Pp. 11.

²⁵⁰ *Ibíd.*

²⁵¹ *Ibíd.*

²⁵² *Ibíd.*

²⁵³ El Día. La Serena. *Nadie podrá ingresar a la UTE con “cuñas” este año.* 24 de Marzo 1974. Pp. 9.

En los primeros días de la Dictadura el Jefe de Plaza Ariosto Lapostol emitió un comunicado el 19 de Septiembre de 1973, para informar sobre los supuestos rumores que circulaban con respecto a la situación de los presos políticos, señalando que a pesar de que muchos de ellos no tuviesen un problema pendiente se estaban investigando sus causas por su accionar “...tanto en los aspectos administrativos y económicos y la agitación contraria a la Junta Militar de Gobierno con posterioridad al 11 de Septiembre...”²⁵⁴. También Lapostol desmiente “‘Los rumores de supuesto maltrato son tendenciosos y falsos. Ninguno de los detenidos ha recibido siquiera una palabra ofensiva.’”²⁵⁵ Asimismo, se desmintió las acusaciones de muertes en operativos realizados en una población del sector Llano, en la escuela de Música y en domicilios de particulares.²⁵⁶

En lo que respecta el proceso al cual los presos políticos fueron sometidos, se señala el 23 de Septiembre de 1973, que un número de abogados se encontraba trabajando en el trámite de los procesos en la Fiscalía del Regimiento Arica. Además se informó sobre la situación de los presos políticos quienes estaban en interrogatorios previos ante el Consejo de Guerra, teniendo derecho supuestamente a su defensa por medio de abogados.²⁵⁷

Días más tarde se informó por parte de la Jefatura de Plaza sobre la situación de los periodistas detenidos en la Provincia, que se encontraban en la Penitenciaría de La Serena debido al “‘...haber sido sorprendidos portando armas o participando en actividades extremistas en distintos puntos de la zona.’”²⁵⁸ Entre los detenidos se encontraban los periodistas Luis Villaflor Rivera, Daniel Yáñez Allende, Luis Villagrán Castellón y Eliseo Barbosa Marzán, que estaban en el proceso de espera a ser interrogados por el Consejo de Guerra.²⁵⁹

Otra autoridad que se refiere a los presos políticos es el Alcaide de la penitenciaría de La Serena Carlos Arce Escobar, señalando el 28 de Septiembre de 1973, su preocupación por el hacinamiento de los reclusos en este recinto, además de señalar la

²⁵⁴ El Día. La Serena. *El Jefe de Plaza pide franco apoyo ciudadano. 19 de Septiembre 1973.* Pp. 1.

²⁵⁵ *Ibídem.*

²⁵⁶ El Día. La Serena. *Ola de rumores se desata también en provincia. 25 de Septiembre 1973.* Pp. 1.

²⁵⁷ El Día. La Serena. *Acelerarán proceso de las personas detenidas. 23 de Septiembre 1973.* Pp. 1.

²⁵⁸ El Día. La Serena. *Consejo de Periodistas fue informado sobre situación de profesionales detenidos. 30 de Septiembre 1974.* Pp. 4.

²⁵⁹ *Ibídem.*

separación de los presos políticos y los reos comunes.²⁶⁰ En cuanto a su situación dentro del penal se indicó que el trato hacia ellos era lo “...*más humanamente posible. Se les da las mayores facilidades para que sean visitados y para que reciban de sus familiares vestimentas, alimentos, remedios y otros.*”²⁶¹

En relación al funcionamiento de estos centros de detención, las autoridades locales llevaron a cabo una visita semestral en Octubre de 1973, para establecer la situación de los presos a cargo de la comisión “...*presidida por el Jefe de Plaza Comandante Ariosto Lapostol Orrego, Prefecto subrogante de Carabineros, Oscar Arriagada, Presidente de la Corte de Apelaciones. Enrique Hurtado Santibáñez, Secretaría del mismo Tribunal, Fidelisa Garay Hoddar, Presidente del Colegio de Abogados, Otto Cid y otros miembros del Poder Judicial.*”²⁶²

Esta visita se efectuó en la penitenciaría de La Serena y en la cárcel exclusivamente para mujeres Buen Pastor. De este recorrido, la Comisión recibió las quejas de los presos políticos que no sabían las razones de su detención, lentitud de sus procesos ya que algunos estaban presos desde el 17 de Septiembre y aun no se les había interrogado, y por último pidieron la modificación de los días de visita de sus familiares.²⁶³ En tanto en la cárcel Buen Pastor, las reclusas pidieron la aceleración de sus procesos judiciales.²⁶⁴

En cuanto a las cifras entregadas de los detenidos en la Provincia de Coquimbo y los Dptos. de Freirina y Huasco, se señala en la publicación de El Día el 24 de Octubre de 1973, un total de 653 detenidos²⁶⁵. Cifra de la que no se especifica si son presos políticos solamente, o si están incluidos aquellos por delitos comunes.

La situación de los detenidos para 1974, también se puede esclarecer por medio de la publicación del periódico El Día y en comunicados oficiales de la Jefatura de Plaza, aunque no serán numerosos en comparación a 1973.

En un comunicado del Jefe de Plaza Lapostol en Enero de 1974, se informó en uno de sus puntos que con respecto a algún problema o consulta sobre los detenidos “*Deben ser*

²⁶⁰ El Día. La Serena. *Robos con violencia han disminuido en los últimos días.* 28 de Septiembre 1973. Pp. 5

²⁶¹ *Ibídem.*

²⁶² El Día. La Serena. *Visita semestral de cárceles se efectuó.* 2 de Octubre 1973. Pp. 5.

²⁶³ *Ibídem.*

²⁶⁴ *Ibídem.*

²⁶⁵ El Día. La Serena. *653 detenidos hay en Provincia de Coquimbo.* 24 de Octubre 1973. Pp. 1.

planteados al Fiscal de la Jefatura de Plaza, Mayor de Carabineros Sr. Manuel Cazanga P., Teléfono 717. El suscrito no puede atender presentaciones personales en favor de detenidos ya que es su obligación conocer de la causa cuando ésta deba ser resuelta. Si se desea hacer presente una situación al Consejo de Guerra debe ser hecha por escrito.”²⁶⁶

Otra visita se realizará en la cárcel de La Serena y en Buen Pastor en Abril de 1974, esta vez presidida por las autoridades locales: Jefe de Plaza e Intendente Ariosto Lapostol, Presidente de la Corte de Apelaciones de La Serena Orlando Rivera y junto con otras autoridades del poder judicial local.²⁶⁷

De este recorrido se señala que los presos políticos les hicieron peticiones de aceleración y revisión de sus procesos judiciales a la comitiva, poniendo como ejemplo la petición de trabajo y revisión de su proceso judicial de Pedro Guzmán Aguilar, acusado de participar en la destrucción de un puente siendo detenido, lo que complejizó su situación económica familiar por tener 9 hijos.²⁶⁸ Otro caso puesto en evidencia es la apelación de un anciano, donde no se entrega el nombre, que fue detenido por haber tenido la Bandera a media asta el 11 de Septiembre.²⁶⁹

De acuerdo a lo anterior, queda en evidencia dos centros de detención de presos políticos en la zona: la Penitenciaría de La Serena y el centro de detención Buen Pastor, pero que de acuerdo al informe de la Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura estos centros de detención son parte de un entramado mayor de la actual IV región²⁷⁰ en el periodo 1973-1974²⁷¹, que constaron en:

1) Recintos Fuerzas Armadas:

Regimiento de Infantería N°21 Arica, La Serena.

2) Recintos Carcelarios:

²⁶⁶ El Día. La Serena. *Solo problemas graves deben ser llevados al Jefe de Plaza*. 5 de Enero de 1974. Pp.2.

²⁶⁷ El Día. La Serena. *Se efectuó la Visita Semestral de Cárcel*. 10 de Abril 1974. Pp. 5.

²⁶⁸ *Ibíd.*

²⁶⁹ *Ibíd.*

²⁷⁰ Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. IV Región de Coquimbo. En: Capítulo VI. Recintos de Detención. Pp. 345-355.

²⁷¹ Cabe señalar que estos centros de detención fueron seleccionados de acuerdo a su funcionamiento y al periodo de esta investigación, no considerándose los centros de la CNI de la IV región.

Cárcel de La Serena; Cárcel de Mujeres Buen Pastor, La Serena; Cárcel de Vicuña; Cárcel de Ovalle y Cárcel de Illapel.

3) Recintos de Carabineros de Chile

Comisaría de Carabineros, La Serena; Prefectura de Carabineros, La Serena; Comisaría de Carabineros, Coquimbo; Comisaría de Carabineros, Vicuña; Comisaría de Carabineros N°3, Ovalle; Comisaría de Carabineros, Combarbalá; Comisaría de Carabineros, Illapel; Comisaría de Carabineros, Salamanca y Comisaría de Carabineros, Los Vilos.

4) Recintos de Investigaciones

Cuartel Central de Investigaciones, La Serena.

De acuerdo al informe Valech las instituciones de defensa que más participaron en las detenciones en la región fueron Carabineros y el ejército, aunque también cumplió esta labor Investigaciones.²⁷²

Un aspecto que llama la atención es el funcionamiento de la represión en los sectores rurales de la región, desde los cuales enviaban a los detenidos a las comisarías más próximas, para luego tener como destino el Regimiento Arica y la Cárcel de La Serena.²⁷³

Cabe destacar que el Regimiento Arica es considerado como el principal centro de interrogatorios y torturas en la Provincia, aunque el paso de los presos políticos era normalmente en forma transitoria.²⁷⁴ A esto se agrega que este recinto fue un centro importante de funcionamiento de la Fiscalía Militar, y de las autoridades de la Jefatura de Plaza.

En cuanto al funcionamiento de la DINA, el informe Valech señala que de acuerdo a los testimonios sus funcionarios participaron al interior del Regimiento Arica.²⁷⁵

Si se observan las características por recinto de detención en la IV región, se observa que la mayoría de las detenciones ocurrieron en 1973. Asimismo, los centros con

²⁷² Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. IV Región de Coquimbo. En: Capítulo VI. Recintos de Detención. Pp. 345.

²⁷³ *Ibidem*.

²⁷⁴ *Ibid.* Pp. 347.

²⁷⁵ *Ibid.* Pp. 345.

mayor cantidad de detenidos fueron en orden de mayor a menor: El Regimiento Arica, cárcel de La Serena y la comisaría de Carabineros N°3 de Ovalle.²⁷⁶

2.3.2. Plan Z y Caso Caravana de la Muerte en la Provincia de Coquimbo.1973-1974.

Para proyectar el Plan Z en la Provincia de Coquimbo, y establecer su relación con el caso de la Caravana de la Muerte en La Serena, se considerará el artículo “La Coartada para matar. La Invención del Plan Z y su proyección en la provincia de Coquimbo por parte de la Dictadura en Chile. 1973.”²⁷⁷

De acuerdo a Azócar, la aplicación del plan Z en la Provincia se adaptó a su particularidad, de tal forma que se inventaron una serie de planes armados a nivel local en los que supuestamente se encontraban implicados los ex militantes de la Unidad Popular²⁷⁸, específicamente las autoridades locales de la UP y los militantes con gran participación en sus respectivas comunidades.

En los primeros días de la Dictadura, se realizó una primera acusación de hallazgo de un campo de adiestramiento de guerrilleros en el sector de Montegrando en el Valle de Elqui. Estas operaciones se encontraban a cargo del Jefe del CORA Juan Callejas del PC, Carlos Alcayaga, Javier López y Jorge Vásquez.²⁷⁹

Asimismo, la oficialidad señaló que la preparación de estos planes extremistas se constituían con armamento explosivo que se sustrajo de la Mina Contacto, en Rivadavia.²⁸⁰

Otro de los puntos identificados como estratégicos de la organización del Plan Z en la zona, se refiere al hallazgo de hospitales clandestinos e insumos médicos que tenían como finalidad atender a los extremistas que resultaran heridos en el autogolpe de Estado.²⁸¹

²⁷⁶ *Ibíd.* Pp. 351.

²⁷⁷ AZOCAR, P. 2015. La Coartada para matar. La invención del Plan Z y su proyección en la Provincia de Coquimbo...**Óp. cit.**

²⁷⁸ *Ibíd.* Pp. 80.

²⁷⁹ *Ibíd.*

²⁸⁰ *Ibíd.*

²⁸¹ *Ibíd.* Pp. 81.

Uno de los hospitales que supuestamente quedó en evidencia, fue el Hospital de La Higuera de tipo “...clandestino de iguales condiciones que los que iban a ser instalados en la zona sur del país para la frustrada ‘Operación Zeta’.”²⁸²

En cuanto a los insumos médicos para abastecer estos centros, fueron encontrados, en Septiembre de 1973 en la Bahía de Coquimbo (frente a los Astilleros Martec), una gran cantidad de penicilina cifrada en ocho mil frascos, junto con antibióticos y glucosa dentro de sacos de nylon.²⁸³

La responsabilidad de esta acumulación de insumos se delegó a los trabajadores “... en una acción coordinada del FTR con participación decisiva de la doctora María Isabel Matamala, quien en la actualidad está prófuga.”²⁸⁴ En esta acción tampoco se descartó el apoyo la participación de trabajadores del Servicio Nacional de Salud de la U.P, quienes habrían hecho las gestiones para conseguir el medicamento desde Santiago y posteriormente esconderlo ante el peligro de que sus planes no resultaran.²⁸⁵

Otra información similar fue presentada en Noviembre de 1973, señalando que ya no quedaban dudas de la participación del Servicio Nacional de Salud (S.N.S) de la U.P, en la recolección de medicamentos, que tenían como finalidad “...atender a los miembros de la Unidad Popular que resultaren heridos en la contienda que iban a provocar el 17 de Septiembre a escala nacional.”²⁸⁶ En este mismo sentido se afirmó que los frascos de penicilina anteriormente señalados, fueron robados “...de una partida que venía desde Alemania a San Antonio. Los medicamentos los traía el mercante Ciudad de Guavaquil que atracó en Coquimbo la primera semana del mes de Septiembre...”²⁸⁷

Asimismo, se señaló que en el hospital de Canela ubicado en la actual Provincia de El Choapa, se abrían enviado una cantidad de medicamentos desde el S.N.S y Santiago. Ante esto se inculcó al director Moreno del Hospital de los Vilos por el traslado de estos

²⁸² El Día. La Serena. *Hospital oculto en La Higuera, planeaba la U.P.* 25 de Septiembre 1973. Pp. 1 **En:** AZOCAR, P. 2015. *La Coartada para matar. La invención del Plan Z y su proyección en la Provincia de Coquimbo...* **Óp. cit.** Pp. 81.

²⁸³ AZOCAR, P. 2015. *La Coartada para matar. La invención del Plan Z y su proyección en la Provincia de Coquimbo...* **Óp. cit.** Pp. 81

²⁸⁴ *Ibídem.*

²⁸⁵ *Ibídem.*

²⁸⁶ El Día. La Serena. *Extremistas reunían medicamentos en Canela: hospital clandestino.* 26 de Noviembre 1973. Pp. 5.

²⁸⁷ *Ibídem.*

insumos médicos desde Los Vilos a Canela, a lo que se sumó la participación del “...Dr. Mario Bahamonde Lara, quién fue el que trasladó parte de los medicamentos a Canela antes del pronunciamiento militar.”²⁸⁸

Ambos médicos fueron culpados de dirigir las actividades en el emplazamiento del hospital de emergencia en Canela, por lo que fueron dispuestos ante la Fiscalía Militar.²⁸⁹

Según Azócar a pesar de que se enunció el supuesto plan armado en el Valle de Elqui en Septiembre de 1973, recién en Octubre de este mismo año, la oficialidad señaló la existencia de un Plan armado a mayor escala, teniendo como punto de operaciones Montegrande.²⁹⁰ De acuerdo a la informaciones oficiales, este plan partiría desde este sector con una “...acción macabra, coordinada con el ‘Plan Ovalle’ y el ‘Zeta’, según las instituciones consignadas en la documentación incautada por las Fuerzas Armadas.”²⁹¹

Seguidamente se señala que las supuestas operaciones extremistas tenían como finalidad destruir tranques e iglesias de la localidad del Valle de Elqui, en medio de una festividad religiosa para lo cual los explosivos “...serían colocadas en el entretecho, estudiado para que el desastre ocurriera cuando se realizara el primer acto, cuál era la misa de la tarde, es decir cuando los feligreses se encontraran adentro.”²⁹² En tanto los tranques locales La Laguna y el Embalse la Paloma, serían destruidos con dinamita.

Fueron implicados como principales culpables de este plan armado, el ex Gobernador de Elqui Jorge Vásquez Matamala, los trabajadores del CORA Luis Vasilli y Juan Callejas y otros que no fueron nombrados por la Jefatura de Plaza.²⁹³

Otra revelación de este plan consistió en la documentación que supuestamente daba cuenta de todo este programa. En ésta se evidenciaba que entre las víctimas se estipulaban militares, carabineros y hasta trabajadores de la Vitivinícola y Pisquera del Norte Limitada.²⁹⁴

²⁸⁸ *Ibíd.*

²⁸⁹ *Ibíd.*

²⁹⁰ AZOCAR, P. 2015. La Coartada para matar. La invención del Plan Z y su proyección en la Provincia de Coquimbo...**Óp. cit.** Pp. 82.

²⁹¹ El Día. La Serena. *Planeaban destruir tranques e iglesias.* 11 de Octubre 1973. Pp. 2. En: AZOCAR, P. 2015. La Coartada para matar. La invención del Plan Z y su proyección en la Provincia de Coquimbo...**Óp. cit.** Pp. 82.

²⁹² *Ibíd.*

²⁹³ *Ibíd.*

²⁹⁴ *Ibíd.*

El paso por La Serena de la Caravana de la Muerte del 16 de Octubre de 1973, es uno de los casos de represión con mayor repercusión, sobre todo por el fusilamiento de quince personas provenientes desde las distintas localidades de la zona. Lo que evidenció “...de forma pública la interrelación entre la acusación de participación de planes armados a nivel local y las ejecuciones a ex miembros de la Unidad Popular.”²⁹⁵

Esta relación se refleja en la publicación del periódico El Día con el titular “Ejecutadas sentencias del tribunal militar” del 17 de Octubre de 1973. En este comunicado el Jefe de Plaza Ariosto Lapostol, da conocer las causas imputadas a los quince personas ejecutadas de acuerdo a la sentencia de los Tribunales militares.²⁹⁶

Este comunicado se ordena en seis grupos distintos para agrupar sus causas. El primer grupo correspondió a José Araya González, Víctor Escobar Astudillo, Jorge Contreras Godoy y Oscar Aedo Herrera que tenían como plan para el 17 de Septiembre de 1973, apoderarse del cuartel de Carabineros de Salamanca, matar al personal y sus hijos mayores de 8 años de edad.²⁹⁷ A esto se suma la supuesta confesión de estas personas, los planes de atacar el retén de Coirón y la incautación de explosivos y documentos.²⁹⁸

Seguidamente se señaló que Jorge Jordan Domic, Gabriel Vergara Muñoz, Hipólito Cortés Álvarez y Oscar Cortés Cortés fueron acusados de “*Haber ocultado bajo tierra una cantidad de 15 armas, abundante munición, explosivos, con la intención de atacar a Carabineros de Ovalle el 17 de Septiembre pasado.*”²⁹⁹ Además se les imputaron su participación como instructores de guerrillas, de la cual Hipólito Cortés era el monitor.

También se acusó a Carlos Alcayaga Varela, por sustracción de explosivos de la Mina Contador en Vicuña el 11 de Septiembre, y por ser instructor de “...*manejos de explosivos de una Escuela de Guerrilleros que funcionaba en Vicuña, relacionada con Jorge Vásquez Matamala.*”³⁰⁰ De acuerdo a Azócar, Alcayaga con anterioridad a esta fecha fue acusado como extremista en una escuela de Guerrillas en el Valle de Elqui, por lo que

²⁹⁵ *Ibídem.*

²⁹⁶ El Día. La Serena. *Ejecutadas sentencias del Tribunal Militar.* 17 de Octubre 1973. Pp.1.

²⁹⁷ *Ibídem.*

²⁹⁸ *Ibídem.*

²⁹⁹ *Ibídem.*

³⁰⁰ *Ibídem.*

se “...evidencia que toda esta maquinaria fue levantada desde el primer día y no al momento de la ejecución.”³⁰¹

Igualmente Roberto Guzmán Santa Cruz fue culpado de “...incitar a los mineros del Campamento Desvío Norte y sus alrededores a apoderarse de los Polvorines y oponer resistencia armada a la Junta de Gobierno.”³⁰²

Otro grupo de personas señalado se refiere a Marcos Barrantes Alcayaga, Mario Ramírez Sepúlveda, Jorge Peña Hen y Jorge Osorio Zamora quienes habrían participado en la distribución de armas de fuego, instrucción paramilitar y la supuesta fuga de Ramírez durante este proceso.³⁰³

Por último se señala que Manuel Marcarian Jamett tenía a su disposición explosivos enterrados “...para asaltar el Cuartel de la Subcomisaría de Los Vilos, haciendo caso omiso a los Bandos y de las advertencias hechas personalmente por Carabineros.”³⁰⁴

Si analizamos las causas imputadas a estos ejecutados políticos y a los demás casos de la Provincia señalados, éstas se condicen con los principales aspectos del Plan Z: la búsqueda de la muerte de opositores y sus familias al Gobierno de la U.P, la preparación con armamento y adiestramiento de guerrilleros para un autogolpe de Estado. Aunque cabe señalar que estos planes se adaptaron de acuerdo a las características de la zona, como por ejemplo a lugares específicos como los tranques e iglesias del Valle de Elqui. Esto ocurrió a tal punto que los planes locales fueron denominados como “Plan Ovalle” y “Zeta.”

Con respecto al caso de los 15 ejecutados políticos de la Caravana de la Muerte en La Serena, estas personas provenían de diversas localidades de la Provincia, en especial de zonas rurales. La gran mayoría tenían militancia política de los partidos políticos asociados a la U.P y tenían cierto grado de injerencia en sus comunidades, como por ejemplo el Caso del director de la Orquesta Sinfónica Jorge Peña Hen o el de Gonzalo Vergara en la comunidad de Villaseca.³⁰⁵

³⁰¹ AZOCAR, P. 2015. La Coartada para matar. La invención del Plan Z y su proyección en la Provincia de Coquimbo... **Óp. cit.** Pp. 84.

³⁰² El Día. La Serena. *Ejecutadas sentencias...* **Óp. cit.** Pp. 1.

³⁰³ *Ibíd.*

³⁰⁴ *Ibíd.*

³⁰⁵ Para ahondar en este caso ver el libro “BARBECHO. Historia de la organización social de Villaseca” de Galo Luna.

Se puede señalar que la mayoría de las publicaciones que tratan la supuesta implicación de los ex miembros de la UP en el Plan Z, se presentaron en 1973, pero de igual forma encontramos sólo una acusación de este tipo para 1974. De acuerdo a informaciones oficiales este atentado extremista trató de realizarse en Tongoy en Julio de 1974, de la que fue acusado el albañil Carlos Carrasco Bonilla, que supuestamente tenía antecedentes de extremista.³⁰⁶

El plan consistía en la explosión de nueve tanques de bencina, mediante el lanzamiento de papeles con fuego a los tambores de bencina, hecho que fue informado por el dueño de las instalaciones.³⁰⁷ La finalidad de este plan tenía como motivos el dejar sin bencina a los lugareños y a los veraneantes del balneario.³⁰⁸

Por último se informó que Carrasco fue puesto a disposición de la Fiscalía Militar de La Serena.³⁰⁹ Luego de entrecruzar datos con los informes Rettig y Valech, el acusado no aparece en ninguno de los dos, por lo que no puede esclarecerse su situación más allá de lo oficial.

Capítulo tercero: Las Fiestas reprimidas en la Provincia de Coquimbo 1973-1974: La Pampilla de Coquimbo y la Fiesta Chica y Grande de Andacollo.

La Pampilla de Coquimbo presupuestada para los días 18 al 20 de Septiembre de 1973, y la Fiesta Chica y Grande de Andacollo de Octubre y Diciembre de 1973, se enmarcaron en uno de los periodos más cruentos de la represión de la Dictadura, no quedando ajena a una serie de restricciones y normativas impuestas por las nuevas autoridades militares.

3.1 Represión y limitantes en Fiestas Patrias: La Pampilla de Coquimbo de 1973.

La Pampilla de Coquimbo, fiesta con mayor capacidad de congregación a nivel provincial y nacional, se vio profundamente afectada ante el nuevo orden dictatorial que tenía como necesidad controlar a la población. Lo cual se llevó a cabo por medio de bandos

³⁰⁶ El Día. La Serena. *Tongoy: fracasó atentado extremista*. 23 de Julio 1974. Pp. 1.

³⁰⁷ *Ibídem*.

³⁰⁸ *Ibídem*.

³⁰⁹ *Ibídem*.

militares y restricciones represivas enunciadas por las autoridades militares designadas en la Provincia.

El día 18 de Septiembre de 1973 con el titular: *“No habrá Fiesta de La Pampilla”*³¹⁰ se informó a la población que no se efectuaría la tradicional fiesta, ya que el Gobernador subrogante Mayor Celso Corral enunció: *“...que por ningún motivo se congreguen grupos de gente en dicho recinto, durante estos días, puesto que ello podría dar motivo a desórdenes, lo que se desea evitar a toda costa.”*³¹¹

A pesar de que esta tradicional celebración no se llevó a cabo, es sumamente llamativa las calificaciones obtenidas de las jornadas de Fiestas Patrias en la Provincia. Tal es el caso de las declaraciones del Prefecto de Carabineros de la zona Oscar Arriagada que informó que: *“La tranquilidad ciudadana en todos los puntos de la provincia es el factor fundamental de estos últimos días de Fiestas Patrias”*.³¹²

Para reforzar esta idea la autoridad informó que *“Todo está controlado y el noventa por ciento de las industrias servicio, y fuerzas vivas en general están trabajando como en días normales.”*³¹³

Además la autoridad hizo un llamado a *“...que la ciudadanía debía pasar las fiestas en sus casas en la mejor forma posible sin llegar a realizar reuniones, porque de esta forma se estaría dando la oportunidad de reunirse en pequeños grupúsculos de extremistas que aún quedan en la zona como igualmente en el resto del país.”*³¹⁴

La adjetivación de tranquilidad de estas Fiestas Patrias volvió a ratificarse en la publicación del mismo periódico con el titular *“Tranquilidad en la ciudad”*.³¹⁵ Lo más llamativo de esta noticia es que primeramente se da cuenta del cambio de cargo administrativo del ex gobernador de Coquimbo del Gobierno de la Unidad popular Augusto Caxtex al Mayor Comisario de Carabineros Celso Corral Esquerria, ocurrido el día 11 de Septiembre. Además se realiza un énfasis en que *“...en la Gobernación siguen en sus*

³¹⁰ El Día. La Serena. *No habrá Fiesta de La Pampilla*. 18 Septiembre 1973. Pp.2.

³¹¹ *Ibíd.*

³¹² El Día. La Serena. *Absoluta tranquilidad en toda la provincia*. 19 de Septiembre 1973. Pp. 5.

³¹³ *Ibíd.*

³¹⁴ *Ibíd.*

³¹⁵ El Día. La Serena. *Tranquilidad en la ciudad*. 19 de Septiembre 1973. Pp. 7.

*puestos los funcionarios Juan Vega Fábrega, secretario; Raúl Pizarro; la asistente social, Carmen Andueza; el chofer y el asistente.”*³¹⁶

Finalmente a lo anterior se agrega que *“El 18 fue celebrado en forma íntima y la mayoría de los vecinos izó el emblema patrio en sus residenciales, lo que le ha dado a la ciudad el típico ambiente dieciochero”*.³¹⁷

De esto podemos percatarnos de la ambivalencia y discordancia en la supuesta normalidad planteada ante la destitución del ex Gobernador Augusto Castex³¹⁸ del PC, el nuevo cargo de Gobernador del Mayor Celso Corral y los festejos de Fiestas Patrias celebrada en forma tranquila, “íntima” y con el “típico ambiente dieciochero”.

En los días siguientes, nuevamente se informó sobre el clima de normalidad y tranquilidad en la Provincia de Coquimbo, colocando especial énfasis en el sacrificio de los ciudadanos a no tener una Fiesta de la Pampilla, ya que *“...todos comprenden que en atención al proceso de recuperación que vive el país era necesario la suspensión de los actos en el tradicional recinto.”*³¹⁹

Del balance general de las jornadas de Fiestas Patrias en la Provincia de Coquimbo se puede decir que se declaró que *“Hasta ayer seguía imperante el clima dieciochero seguramente por aquello de que el 20 es el día grande de los coquimbanos, pero esta vez se trabajó como de costumbre, en una demostración colectiva de recuperación de la Patria.”*³²⁰

Si se establece un análisis de lo expuesto por la prensa local y las declaraciones de las nuevas autoridades se puede concluir que fue mostrada una realidad local de tranquilidad, normalidad, productividad laboral y festividad dieciochera, que no tiene relación con las medidas represivas implementadas en la zona, ya sea por la destitución de autoridades locales del Gobierno de la Unidad Popular, la llegada de las nuevas autoridades militares y las restricciones que buscaron evitar la congregación de personas en esta festividad típica en la Provincia.

³¹⁶ *Ibíd.*

³¹⁷ *Ibíd.*

³¹⁸ El ex Gobernador Augusto Castex figura como víctima en el Listado de prisioneros políticos y torturados de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.

³¹⁹ El Día. La Serena. *Ayer fue un día laborable*. 20 de Septiembre 1973. Pp.2

³²⁰ El Día. La Serena. *La actividad es normal*. 21 de Septiembre 1973. Pp. 2.

3.2 Restricciones y prohibiciones en la Fiesta de Andacollo de 1973.

A menos de cumplirse un mes desde el Golpe de Estado, **la Fiesta Chica de Andacollo** estaba presupuestada para el Domingo 7 de Octubre, por lo que se realizó bajo una serie de medidas que reprimieron el carácter multitudinario de la peregrinación y la congregación de feligreses en tan ritual. Estas restricciones se vislumbran en la publicación de los bandos militares referidos a la Fiesta de Andacollo, y a la narración de noticias en el periódico local que también informó sobre las medidas y realización de tal festividad.

La principal restricción correspondió al Bando Militar Número 46 (A) emitido por el Jefe de Plaza de la Provincia de Coquimbo Ariosto Lapostol, en el que se ordenó que: *“Las festividades de Andacollo, el presente año se celebrarán como una festividad religiosa en la cual podrán participar los habitantes de esa localidad. Por lo anterior, se dispone que no habrá viajes ni autorizaciones para concurrir a esta fiesta religiosa.”*³²¹

De este Bando Militar podemos apreciar el objetivo de las nuevas autoridades en cuanto a controlar y limitar este espacio de congregación sólo a los residentes de Andacollo, restringiendo cualquier tipo de peregrinaciones de feligreses del resto de la Provincia y del país. Por esto el carácter multitudinario de expresión de la fe, esencial en este tipo de ritos, fue severamente reprimido y controlado por las autoridades locales.

Días anteriores al Domingo 7 de Octubre el periódico local publicó el titular *“Se efectuará el domingo Fiesta Chica: Andacollo”*. En ésta se buscó recalcar el respeto por la tradición de la Fiesta Chica por parte de la Dictadura, enunciando la presencia de numerosos fieles reunidos en Andacollo que provenían de diversas localidades de la Provincia. Pero al mismo tiempo, el periódico dio a conocer una de las restricciones que tendrían lugar en tal rito planteando que el Arzobispado anunció que la novena, se realizaría de acuerdo al horario de toque de queda y que la procesión de la virgen de Andacollo tendría lugar a las cinco de la tarde.³²²

³²¹ El Día. La Serena. *Bando N°46 (A)*. Ariosto Lapostol Orrego, Teniente Coronel, Jefe de la Plaza de la Provincia de Coquimbo y los Departamentos de Freirina y Huasco de la Provincia de Atacama. 8 de Octubre de 1973. Pp. 2.

³²² El Día. La Serena. *Se efectuará el domingo Fiesta Chica de Andacollo*. 3 de Octubre de 1973. Pp.4.

El día anterior a la realización de la Fiesta Chica de Andacollo se informó que: *“Sin peregrinos se efectuará mañana la tradicional Fiesta Chica de Andacollo que se realiza cada año el primer domingo de Octubre. La Jefatura de Plaza ha dispuesto que dicha fiesta se realice, pero sin viajes especiales de microbuses, por lo que los promeseros no podrán concurrir.”*³²³

De las noticias publicadas por el diario El Día, llama la atención el énfasis utilizado al referirse al respeto a la tradicionalidad de tal ritual, que llegó a ser contradictorio con las medidas represivas adoptadas por la Dictadura al limitar el carácter multitudinario, que es una de las principales características en esta fiesta religiosa.

La anterior contradicción se evidenció al caracterizar la realización de la Fiesta Chica, calificando este rito como una fiesta interna que: *“En consideración al proceso de recuperación en que se encuentra la zona y el país, se ha determinado no darle este año el carácter multitudinario a la celebración, con la concurrencia de miles de promeseros que llegaban a la tierra minera desde diversos puntos del territorio nacional, como ocurrió en años anteriores.”*³²⁴ Y al mismo tiempo se informó de una numerosa asistencia de creyentes, con la realización de las correspondientes misas y los bailes de chinos.³²⁵

Al día siguiente de realizarse tal celebración, se calificó esta fiesta como un acto solemne que: *“En atención a lo dispuesto por la Jefatura de la Plaza, este año la “fiesta chica” tuvo el carácter de interna, quedando limitada la participación a Bailes de Chinos y Danzantes y feligreses de la localidad.”*³²⁶ A esto se agregó la situación de los comerciantes que cada año se hacen partícipes de tal celebración, a los que: *“El Municipio concedió permiso para la instalación de puestos ambulantes en calle Urmeneta, pero esta vez su número, como es de comprender fue inferior al de años anteriores. Además, debieron ser levantados antes de la iniciación del toque de queda.”*³²⁷

Además se buscó recalcar la participación de *“Algunos promeseros estuvieron presentes, pero no viajaron en vehículos especiales, sino en los micros que hacen recorridos habituales entre Coquimbo y Andacollo y viceversa.”*³²⁸

³²³ El Día. La Serena. *Fusilamientos: no se han registrado en la zona.* 6 de Octubre 1973. Pp.1.

³²⁴ El Día. La Serena. *Fiesta Chica interna hoy habrá en Andacollo.* 7 de Octubre 1973. Pp. 7

³²⁵ *Ibídem.*

³²⁶ El Día. La Serena. *Especial Solemnidad en Fiesta de Andacollo.* 8 de Octubre 1973. Pp.1.

³²⁷ *Ibídem.*

³²⁸ *Ibídem.*

Finalmente esta celebración terminó con el: *“El acto culminante de la festividad fue la procesión que se llevó a cabo en torno a la Plaza Pública. Al retornar al templo, la milagrosa imagen fue despedida con flamear de pañuelos blancos, un episodio tradicional que en cada oportunidad se efectúa renueva su emotividad. Al efectuarse la festividad aunque en el carácter de local, se ha mantenido una costumbre que data de tiempos inmemoriales.”*³²⁹

De acuerdo a la caracterización de la Fiesta Chica realizada en Octubre de 1973, se puede decir que el periódico El Día se refirió a ésta como una celebración solemne, desarrollada bajo una serie de restricciones que se adecuaron a la contingencia nacional y en la que no se produjeron mayores inconvenientes. Esto apela a que si bien hubo restricciones, la tradición se siguió respetando, por lo que termina por naturalizar la represión silenciosa, aquella que llegó a los lugares más recónditos de la cotidianeidad de los feligreses.

La Fiesta Grande de Andacollo contemplada para los días 23 al 26 de Diciembre de 1973 también se enmarcó bajo una serie de restricciones represivas provenientes de la Dictadura, a pesar de haber transcurrido tres meses desde el Golpe de Estado. Debemos tener en cuenta que el contexto provincial para Diciembre de 1973 cambió considerablemente en comparación con los primeros días de Octubre, si se tiene en cuenta que el día 16 de Octubre de 1973 ocurrió el cruento tránsito de la Caravana de la Muerte en la Provincia de Coquimbo.

De igual forma que en la caracterización de la Fiesta Chica, el periódico local informó sobre las restricciones para la celebración de tal ritual señalando que: *“Solo con la participación de peregrinos de La Serena, Coquimbo y Andacollo se efectuará este año la festividad en honor de la Virgen de Andacollo, por razones de la situación imperante en el país.”*³³⁰ Para regularizar la situación de traslado de los peregrinos de la provincia de Coquimbo a Andacollo, las autoridades locales dispusieron que: *“Las personas que viajen desde nuestro puerto a Andacollo deberán concurrir a la Unidad de la Segunda Comisaría*

³²⁹ *Ibíd.*

³³⁰ El Día. La Serena. *Fiesta de Andacollo será hecha con restricciones.* 25 de Diciembre 1973. Pp. 5.

de Carabineros, en calle Varela con Portales, a solicitar el salvoconducto que deberán llevar. De viajar sin él, serán revueltos a sus respectivos domicilios.”³³¹

Contradictoriamente a la información anterior, la autoridad local dispuso la prohibición de: “...*que nadie puede alojarse en Andacollo en los días de vísperas de la festividad.*”³³²

Asimismo, la Jefatura de Plaza permitió el desarrollo de tal festividad enmarcada en los horarios dispuestos por el toque de queda, lo que trajo fuertes repercusiones en diversas esferas de la festividad andacollina. Uno de los primeros aspectos se refiere a la prohibición a la peregrinación a pie de los feligreses, ya que debían acatar el toque de queda.³³³

Además la celebración debió realizarse de acuerdo a los horarios impuestos por las autoridades, iniciando a las siete de la mañana para finalizar a las siete de la tarde: “...*con el objeto de que las personas que han concurrido de otras localidades cercanas a Andacollo puedan retornar a sus hogares temprano y no infrinjan las disposiciones del toque de queda. Para el mediodía está señalada la misa de fiesta en el Santuario de Andacollo la que será oficiada por Monseñor Juan Francisco Fresno Larraín. En la tarde a las 4 saldrá la procesión desde la Iglesia nueva.*”³³⁴ En tanto al rol de los feligreses danzantes y chinos fueron autorizados para participar en tal celebración.³³⁵

Al referirse a la situación de los comerciantes que en cada celebración se hacen partícipes, se publicó que el alcalde los debía autorizar para vender su mercancía, teniendo como restricción la venta de bebidas alcohólicas.³³⁶

De las publicaciones del diario El Día sobre el desarrollo de la Fiesta Grande de Andacollo, llama la atención la ambivalencia existente en la cobertura y caracterización de la festividad, al presentar la realización de una tradición en la zona a pesar de una serie de restricciones que se enfocaron directamente en limitar y controlar la masividad en la congregación de feligreses, lo que naturaliza el ambiente represivo en la vida cotidiana en los primeros meses de la Dictadura.

³³¹ El Día. La Serena. *Salvoconductos para viajar a Andacollo*. 25 de Diciembre 1973. Pp. 7.

³³² El Día. La Serena. *Fiesta de Andacollo será hecha con restricciones*. 25 de Diciembre 1973. Pp. 5.

³³³ *Ibídem.*

³³⁴ *Ibídem.*

³³⁵ *Ibídem.*

³³⁶ *Ibídem.*

Tal es el caso de la información entregada sobre el desarrollo de la festividad en la que se caracterizó: *“Disminuida en asistencia por algunas restricciones establecidas por la Jefatura de Plaza, pero con el mismo fervor y devoción a la Virgen se efectuaron ayer los actos de Nuestra Señora del Rosario de Andacollo, según informó el Párroco de esa Villa.”*³³⁷

Al mismo tiempo se informó sobre los salvoconductos que rigieron el traslado de feligreses, en la que se adjuntó una imagen de personas alrededor de una mesa, que correspondió según este medio: *“...a un grupo de promeseros entregando sus datos personales.”*³³⁸ A esto el periódico El Día agregó que: *“Mucha actividad ha habido en la Segunda Comisaría con motivo de la afluencia de personas que han acudido a solicitar salvoconductos para poder viajar a la festividad religiosa de Andacollo.”*³³⁹

Estas publicaciones también nos permiten dar cuenta de los hechos ocurridos en la Fiesta Grande de 1973. De acuerdo a éstas la misa principal fue realizada a las 10:30 de la mañana por el Monseñor Manuel Cortés Rojas, ante la ausencia del Arzobispo Juan Francisco Fresno que no pudo llegar a la localidad por problemas meteorológicos.³⁴⁰

Los feligreses partícipes de esta festividad, llegaron según el Diario El Día en: *“Las caravanas de automóviles y microbuses de Coquimbo y La Serena comenzaron a llegar al pueblo a las 8 de la mañana más o menos para participar en los actos del día.”*³⁴¹ Además agregó que a pesar de las medidas restrictivas imperantes, llegó una gran cantidad de vehículos con feligreses³⁴². A lo que se sumó el hecho de que: *“También fueron muchos los promeseros que realizaron el viaje a pie, como lo hacen tradicionalmente, premunidos ahora del salvoconducto que extendió la autoridad respectiva.”*³⁴³

En cuanto al desarrollo de la procesión se efectuó a las cuatro de la tarde, en un ambiente de orden y devoción. Esta instancia contó con la especial participación de los

³³⁷ El Día. La Serena. *Renovado fervor y devoción en la Festividad de Andacollo*. 27 de Diciembre 1973. Pp. 1.

³³⁸ El Día. La Serena. *Salvoconductos para Andacollo*. 26 de Diciembre 1973. Pp. 7

³³⁹ *Ibíd.*

³⁴⁰ El Día. La Serena. *Renovado fervor y devoción en la Festividad de Andacollo*. 27 de Diciembre 1973. Pp. 1.

³⁴¹ *Ibíd.*

³⁴² El Día. La Serena. *Se efectuó traslado de la Virgen a la Iglesia antigua*. 27 de Diciembre 1973. Pp. 7

³⁴³ *Ibíd.*

bailes chinos que: *“Llegaron estos bailes desde Chuquicamata, El Salvador y Tocopilla, los que debieron conseguir salvo-conductos especiales de la autoridad militar.”*³⁴⁴

A lo anterior debemos agregar que en la Fiesta Grande ocurrió un cambio en el liderazgo del cacicazgo de los bailes chinos, que se efectuó luego de *“...una reunión efectuada el día 25 en la Casa Cacical ubicada en calle Alfonso de Andacollo.”*³⁴⁵ Por lo que los bailes chinos en este periodo estuvieron a cargo de Rogelio Ramos quien fue elegido por su comunidad como cacique de los Bailes del Santuario de Andacollo.³⁴⁶

Debemos agregar que llama la atención las conclusiones obtenidas del desarrollo de esta festividad, al enunciar que: *“Se informó que la festividad religiosa se desarrolló normalmente y que salvo un accidente de un automóvil, nada anormal ocurrió ni en los caminos de acceso al santuario.”*³⁴⁷ A pesar de que: *“...no hay que desconocer que la gente se mostraba preocupada ante el temor de ser pillada, como decía, por el toque de queda.”*³⁴⁸

En suma la **Fiesta Grande de Andacollo de 1973** se produjo en un nuevo contexto de represión y control en la Provincia de Coquimbo, debido al paso de la Caravana de la Muerte el 16 de Octubre de 1973. Esta celebración religiosa contó sólo con la autorización para la participación de peregrinos de la Provincia de Coquimbo, buscando regular y controlar el traslado a Andacollo mediante “salvoconductos” solicitados a las autoridades de Carabineros. Asimismo, se prohibió la peregrinación a pie de los promeseros y se estableció el acatamiento estricto del toque de queda para todas las actividades festivas y comerciales realizadas entorno a este rito.

A pesar de las medidas restrictivas, se presentó tal celebración como normal, tradicional, aunque no se desconocía la preocupación de los feligreses por el toque de queda.

³⁴⁴ El Día. La Serena. *Renovado fervor y devoción en la Festividad de Andacollo*. 27 de Diciembre 1973. Pp. 1.

³⁴⁵ El Día. La Serena. *Nuevos Jefes de Bailes asumieron sus cargos*. 27 de Diciembre 1973. Pp. 7.

³⁴⁶ *Ibíd.*

³⁴⁷ El Día. La Serena. *Se efectuó traslado de la Virgen a la Iglesia antigua*. 27 de Diciembre 1973. Pp. 7

³⁴⁸ El Día. La Serena. *Renovado fervor y devoción en la Festividad de Andacollo*. 27 de Diciembre 1973. Pp. 1.

3.3. Fiestas Patrias en el Primer año de la Dictadura: La Pampilla de Coquimbo 1974.

La Pampilla de Coquimbo de 1974 tuvo un destino completamente distinto al del año anterior, ya que, hacía pocos días la Junta Militar celebraba el primer año de reconstrucción de Chile.³⁴⁹

Días antes de la celebración de Fiestas Patrias se anunció por medio de propaganda. el regreso de La Pampilla de Coquimbo, ya que “...por los hechos de todos conocidos, el año pasado no se pudo efectuar.”³⁵⁰

Asimismo se dio a conocer su programación musical y humorística, la cual estaría a cargo de: “...Los Angeles Negros, Los Vikings 5, Largo Camino, Las Voces de Aconcagua y los cómicos Chucho y Pepe.”³⁵¹ Entre los principales preparativos de esta celebración se informó el valor de las entradas, el trabajo de la organización de fondas y ramadas y de los terrenos destinados a arrendamientos.³⁵² Además se indicó que la organización de tal festividad en este periodo continuó a cargo del Club de Leones.

Con el titular “*Se inicia la fiesta de la Pampilla 74*” se dio a conocer las principales informaciones a acatar por los asistentes debido a que: “*Se contará en La Pampilla con un Retén de Carabineros. Allí deberán pasar a inscribirse las personas que se quedarán a pernoctar en carpas durante los días que dure la fiesta. Se inscribirán dos personas adultas por carpa, y durante las horas de vigencia del toque de queda no podrán salir de ellas*”³⁵³

El periódico local El Día también nos permite reconstruir cómo se efectuaron las jornadas festivas. La inauguración comenzó el día 18 de Septiembre en horas de la tarde, en la que participaron las autoridades a cargo de la celebración como Guillermo Molina Presidente del Club de Leones, el Gobernador Departamental Mayor Comisario Celso Corral y el Alcalde Alfonso Juan Oliver.³⁵⁴

³⁴⁹ PINOCHET, A. 1974. Un año de construcción. 11 Septiembre 1973-11 Septiembre 1974.

³⁵⁰ El Día. La Serena. *Se inicia la fiesta de la Pampilla 74. Personas que pernocten en el recinto, debe inscribirse en el retén de Carabineros que funcionará allí.* 18 de Septiembre 1974. Pp. 1.

³⁵¹ El Día. La Serena. *Ultiman preparativos para fiestas pampilleras.* 16 de Septiembre 1974. Pp.7.

³⁵² *Ibíd.*

³⁵³ El Día. La Serena. *Se inicia la fiesta de la Pampilla 74. Personas que pernocten en el recinto, debe inscribirse en el retén de Carabineros que funcionará allí.* 18 de Septiembre 1974. Pp. 1.

³⁵⁴ El Día. La Serena. *Dieron el “vamos” a la Pampilla 74.* Pp. 1. 19 de Septiembre 1974.

En cuanto a permanencia de personas en el recinto en horas de la noche se informó que muchas personas realizaron tal acción, y que se contemplaba que la Fiesta en las ramadas durase hasta las 24 horas de la noche “...ni un minuto más, pues todos deberán estar en sus respectivos hogares antes de la una hora en que se inicia el toque de queda quienes pernocten en La Pampilla también deberán recogerse a sus respectivas carpas antes de las 1. Para el mantenimiento del orden funciona un retén en pleno corazón pampillero.”³⁵⁵

Al establecer un balance del desarrollo de las Fiestas Patrias en la provincia se calificó estas jornadas como tranquilas y alegres debido a que la población celebró “...en sus hogares o bien bailando en fondas, y La Pampilla ha sido hasta ahora, como lo señalaron voces autoridades de Carabineros, unas fiestas felices y tranquilas en todos los rincones de la provincia”³⁵⁶

Además Carabineros de la zona indicó “...que nada ha ocurrido que perturbara el normal desenvolvimiento de las fiestas patrias. Muy por el contrario, el público ha colaborado eficientemente para lograr la alegría en todos los lugares.”³⁵⁷

En tanto a las restricciones del toque de queda las autoridades policiales señalaron que “...fue respetado pese al entusiasmo reinante. Es que la comunidad cada día adquiere mayor responsabilidad en todos los campos y aspectos: trabajo, diversión, esparcimiento y alegría.”³⁵⁸

La prensa local calificó a tales jornadas festivas como un punto de encuentro entre los habitantes de la Provincia, que contó con una gran capacidad de comercio establecido.³⁵⁹ De esta noticia llama la atención el rol entregado a Carabineros, ya que calificó su labor como una excelente faena en donde se desarrolló una amplia fiscalización en el recinto.³⁶⁰

³⁵⁵ El Día. La Serena. *Hoy es el día Grande de Fiesta de la Pampilla* 74. 20 de Septiembre 1974.

Pp. 1.

³⁵⁶ El Día. La Serena. *Tranquilidad y alegría en las ramadas de la ciudad*. 20 de Septiembre 1974.

Pp. 5.

³⁵⁷ El Día. La Serena. *Alegría y entusiasmo fue nota saliente de las fiestas*. 21 de Septiembre 1974.

Pp. 4.

³⁵⁸ *Ibídem*.

³⁵⁹ El Día. La Serena. *Fiesta de la Pampilla se vistió otra vez de gala*. 21 de Septiembre 1974. Pp. 7.

³⁶⁰ *Ibídem*.

Por último se recalcó el ambiente festivo del público que se entretuvo “...hasta altas horas de la noche y hasta cuando lo dispuso carabineros de acuerdo con el bando sobre el toque de queda se mantuvo bailando en las ramadas.”³⁶¹

De la celebración de la Pampilla de Coquimbo del año 1974 se puede concluir que a pesar de existir limitaciones y restricciones sobre el toque de queda, que inclusive rigió a las personas que acamparon en el lugar de los festejos, se presentó un clima de normalidad por parte de la prensa y de las nuevas autoridades provinciales con calificaciones de las jornadas como alegres y tranquilas. Asimismo, las autoridades locales y policiales recurrieron al recurso retórico de la responsabilidad de los asistentes para que la población acatara el toque de queda y los controles en la entrada al recinto, apelando a la situación de contingencia en el país.

3.4 La Fiesta de Andacollo de 1974.

La Fiesta Chica de Andacollo a realizarse el Domingo 6 de Octubre de 1974 se enmarcó en el primer año de implantación de la Dictadura, por lo que las medidas adoptadas para el control y represión de los feligreses no fueron completamente nuevas.

De igual forma que el año anterior el periódico local informó sobre las restricciones imperantes ante la preparación y realización de tal festividad. Tal fue el caso de la información de la realización del novenario en preparación para la Fiesta Chica en honor a la Virgen de Andacollo. Actos que fueron presididos por el padre Manuel Escalona, en la que: “Cada noche se registra numerosa concurrencia de feligreses, quienes de esta forma renuevan su devoción hacia la “chinita”.”³⁶² En tanto a los horarios en que estas ceremonias se realizarían se informó que la misa tendría lugar a las siete de la tarde y el novenario a las 19:45.³⁶³

A lo anterior se sumaron disposiciones publicadas el día 5 de Octubre de 1974, bajo el titular “*Quienes vayan a Fiesta Chica deben respetar toque de queda*”. En ésta se comunicó la reglamentación horaria determinada por el toque de Queda, por lo que “En

³⁶¹ *Ibíd.*

³⁶² El Día. La Serena. *Numerosa asistencia en la noveña del Rosario; el Dgo. es “fiesta chica”*. 3 de Octubre 1974. Pp. 7.

³⁶³ El Día. La Serena. *Fiesta Chica del Rosario*. 1 de Octubre 1974. Pp. 7.

atención a ello quiénes vayan o vuelvan deberán hacerlo dentro de las horas límites autorizadas para el tránsito y el tráfico, tanto de personas como vehículos.”³⁶⁴ En cuanto a los salvoconductos, los mismos que rigieron en la Fiesta Grande de Andacollo de 1973, se agregó que: “...es falso el que se haya exigido salvoconductos para subir a la Villa y que quienes deseen hacerlo pueden transitar en amplia libertad.”³⁶⁵ Este desmentido se debió supuestamente a rumores que apelaban a que se debía pedir un salvoconducto a la Intendencia para asistir a esta fiesta.³⁶⁶

En tanto a la reglamentación del transporte público, la Junta Reguladora del Tránsito autorizó una cantidad determinada de locomoción colectiva en dirección a Andacollo, no pudiendo trabajar quienes no tuvieran el permiso correspondiente, seguidamente se determinó que: “*Todas tendrán una tarifa similar, tanto saliendo de Coquimbo como de La Serena. El valor por viajero es de 4 mil escudos ida y regreso.*”³⁶⁷

El periódico local además de dar cuenta de las restricciones imperantes también entrega algunos aspectos del desarrollo de la jornada festiva, que comenzó en la tarde del Sábado 5 de Octubre de 1974 con las confirmaciones impartidas por Monseñor Fresno, continuando el Domingo con la realización de las Misas en ambos templos y culminando con la procesión en torno a la Plaza de Andacollo.³⁶⁸

De estas publicaciones llama la atención la información entregada sobre las regulaciones establecidas en el día de la festividad, en las que “*Carabineros mantendrá control estricto en Maitencillo, y funcionarios de la Municipalidad cobrarán derecho de estacionamiento.*”³⁶⁹ A esto se agrega la convocatoria a: “...*acatar estrictamente las disposiciones sobre el toque de queda.*”³⁷⁰

En cuanto al carácter otorgado a la realización de la Fiesta Chica de Andacollo por parte del Diario El Día, se destaca el fervor cristiano: “...*en la que participaron miles de*

³⁶⁴ El Día. La Serena. *Quiénes vayan a Fiesta Chica deben respetar toque de queda.* 5 de Octubre 1974. Pp.4.

³⁶⁵ *Ibídem.*

³⁶⁶ *Ibídem.*

³⁶⁷ *Ibídem.*

³⁶⁸ El Día. La Serena. *Con las confirmaciones comienza hoy la Fiesta Chica de Andacollo.* 5 de Octubre 1974. Pp. 4.

³⁶⁹ El Día. La Serena. *Culminará hoy la Fiesta Chica de Andacollo: actos.* 6 de Octubre 1974. Pp. 7.

³⁷⁰ *Ibídem.*

católicos que viajaron desde distintos lugares de la provincia y otras zonas del país.”³⁷¹ Además se refirió al discurso del padre Escalona al terminar la procesión: “...quien dijo que la devoción mariana debería traducirse en un auténtico compromiso con Cristo, durante este Año Santo, que llama a la reconciliación de los espíritus en nuestra Patria.”³⁷²

En síntesis las medidas restrictivas de la Fiesta Chica del año 1974 se centraron principalmente en la reglamentación del transporte público hacia ésta localidad, por parte de la Junta Reguladora del Tránsito. Además de la mantención y al llamado a acatar el toque de queda en la festividad religiosa. Llama la atención que en esta celebración se desmintiera la utilización de Salvoconductos, los que si fueron necesarios en la Fiesta Grande de Andacollo de 1973.

La Fiesta Grande de Andacollo contemplada para los días 23 al 26 de Diciembre de 1974 también contó con restricciones, pero enfocadas ahora al transporte público y al tráfico de personas hacia y desde Andacollo y localidades adyacentes, como también al horario dispuesto por el toque de queda.

En cuanto a la reglamentación del transporte, la Junta Reguladora de Tránsito informó el día 20 de Diciembre de 1974, que: “...los camiones no podrán llevar pasajeros al santuario de Andacollo en competencia con los microbuses. Se informó que queda prohibido que vehículos no autorizados expresamente para el objeto, desempeñen funciones de transportes colectivos recogiendo o dejando pasajeros en la ruta comprendida desde Coquimbo-La Serena a Andacollo los días 24, 25 y 26 del presente mes.”³⁷³

Asimismo se informó que los camiones estaban permitidos a realizar contratos con personas que quisiesen asistir a tal festividad, ya que se debía regular esta situación para prevenir la captación de pasajeros.³⁷⁴

El principal argumento para el decreto de tales medidas fue que se buscaba: “...garantizar la seguridad y confort de los romeros toda vez toda vez que los microbuses

³⁷¹ El Día. La Serena. *Fervor cristiano se hizo presente en Andacollo*. 8 de Octubre 1974. Pp. 4.

³⁷² *Ibíd.*

³⁷³ El Día. La Serena. *Camiones no podrán llevar pasajeros hacia el Santuario*. 20 de Diciembre 1974. Pp. 4.

³⁷⁴ *Ibíd.*

otorgarán pasajes que a la vez constituyen un seguro de vida para el pasajero que usa tales servicios, cuestión que en camión queda descartada desde la partida.”³⁷⁵

Días después las autoridades locales articularon la anterior información en las “Normas para servicios de locomoción colectiva hacia el Pueblo de Andacollo”. En éstas se estableció una cantidad limitada de microbuses de locomoción colectiva de acuerdo a los recorridos habituales en la Provincia: “...quienes deberán tramitar en la Junta Reguladora de Tránsito los permisos individuales correspondientes, previa revisión técnica efectuada por los Departamentos de Tránsito de La Serena y Coquimbo.”³⁷⁶ Además se estableció los paraderos correspondientes para la toma de microbuses y el valor de los pasajes en cuestión.

A pesar de que no es explícito la necesidad de controlar a la población en el discurso de las medidas anteriormente enunciadas, de una u otra forma sigue siendo una medida de vigilancia y control sobre la población fluctuante hacia el centro religioso.

La otra medida represiva adoptada fue el Bando N°180, publicada el 21 de Diciembre de 1974 a nombre del Coronel de Ejército y Jefe de Plaza de la Provincia Manuel Barros Recabarren. En esta medida se estableció el toque de queda correspondiente a: “-Domingo 22 de Diciembre de 1974 (Noche del 21 al 22 de Dicbre. 1974), Desde las 02,00 hasta las 05,30 hrs.- -Miércoles 25 Dicbre. De 1974 (Noche del 24 al 25 de Dicbre. 1974) Desde las 03,00 hasta las 05,30 horas.-”³⁷⁷ Además se hizo un: “...llamado a la ciudadanía a la estricta observancia de los horarios dispuestos a fin de evitar situaciones incómodas.”³⁷⁸

De las publicaciones del periódico local que se refirieron a la realización de la Fiesta de Andacollo, llama la atención la caracterización de la masividad de feligreses que concurrieron este año en comparación con la Fiesta Grande del año anterior, al plantear que: “Miles de peregrinos venidos de todas las provincias de Chile y de países vecinos participarán hoy con renovada fe en la festividad de la Virgen de Andacollo, acto religioso

³⁷⁵ *Ibíd.*

³⁷⁶ Barros, M. Coronel de Ejército. Intendente de Coquimbo y Presidente de la H. Junta Reg. del Tránsito Público. En: El Día. La Serena. *Normas para servicios de locomoción colectiva hacia Pueblo de Andacollo*. 24 de Diciembre 1974. Pp. 5.

³⁷⁷ Barros, M. *Bando N°180*. Coronel de Ejército. Jefe de Plaza de la Provincia de Coquimbo y Departamentos de Huasco y Freirina de la Prov. De Atacama. En: El Día. La Serena. 21 de Diciembre 1974. Pp. 4

³⁷⁸ *Ibíd.*

que congrega en estas oportunidades a multitudes que desbordan totalmente la capacidad física el citado pueblo minero.”³⁷⁹ A lo anterior se agregó que: “*Este año Andacollo observa una asistencia superior de feligreses a la observada el año pasado.*”³⁸⁰

Asimismo con el titular “Gran interés en zona norte por concurrir a tradicional fiesta religiosa de Andacollo” se informó el agotamiento de pasajes hacia el Norte Chico por parte de las Agencias de Calama y Chuquicamata: “*Hasta el 4 de Enero del próximo año estaban vendidos todos los pasajes, y en las agencias se ha visto desfilar a numerosas personas que desean viajar, especialmente, a La Serena y Coquimbo, para de allí dirigirse al Santuario de Andacollo...*”³⁸¹

En cuanto a la cantidad de fieles asistentes a la festividad se estimó que: “*No menos de 80 mil personas se congregaron en este centro minero, el que volvió a lucir con sus mejores galas para atender a la multitud que en toda clase de vehículos y también a pie llegaron a rendir pleitesía a la “Chinita.”*”³⁸²

Al analizar la Fiesta Grande de 1974, cabe señalar que también contó con medidas restrictivas dirigidas al control en el tránsito del transporte público, al tráfico de personas hacia y desde Andacollo, y al horario dispuesto por el toque de queda. Uno de los aspectos que más se recalca de esta celebración, es que se produjo una masividad de feligreses en comparación con 1973.

³⁷⁹ El Día. La Serena. *Miles de personas saludan hoy a la Virgen de Andacollo.* 25 de Diciembre 1974. Pp. 2.

³⁸⁰ El Día. La Serena. *Hoy es la Fiesta Grande de la Virgen de Andacollo.* 26 de Diciembre 1974. Sin N° pp.

³⁸¹ El Día. La Serena. *Gran interés en zona norte por concurrir a tradicional fiesta religiosa de Andacollo.* 25 de Diciembre 1974. Pp. 2.

³⁸² El Día. La Serena. *Se acrecienta la devoción por la Virgen de Andacollo.* 27 de Diciembre 1974. Pp. 7.

Conclusiones

Con la implantación de la Dictadura-cívico militar se buscó fundar una nueva institucionalidad tanto política-administrativa de carácter militar por sobre lo civil, en la se buscó institucionalizar la violencia. Lo que se puede reflejar por medio del funcionamiento, y accionar de las instituciones utilizadas para controlar y mantener el orden, como lo fueron el Ministerio de Defensa y del Interior.

Asimismo, con la publicación de “El Libro Blanco” y la invención del Plan Z, se hizo un intento desde la oficialidad para levantar un discurso legitimador del accionar intervencionista, como también para justificar la represión y violar los DD.HH de los ex miembros de la Unidad Popular, quienes fueron tildados de extremistas y terroristas.

En cuanto a la institucionalización de la violencia en la Provincia de Coquimbo, se puede establecer que desde el mismo 11 de Septiembre de 1973, se delegaron funciones a las nuevas autoridades militares, civiles pro dictadura, carabineros locales, y en especial a la máxima autoridad de la Jefatura de Plaza e Intendente Ariosto Lapostol Orrego.

Paralelamente a este cambio de mando, ocurrió la destitución, fusilamiento y prisión de las antiguas autoridades locales, a las que se le llegó a tildar de extremistas (Caso de Vásquez Matamala). Entre las principales instituciones militares de la zona se encontraban el Consejo de Guerra y la Intendencia. En relación a la primera institución se señaló la existencia de un procedimiento judicial en la cual los presos políticos tenían supuestamente derecho a acceder a la justicia, y con respecto a la segunda ésta funcionó en los primeros meses de la Dictadura en el Regimiento Arica, lo que claramente es una evidencia de la institucionalización de la violencia.

Con respecto a los bandos militares, es decir las principales disposiciones de la Jefatura de Plaza, estos se adaptaron de acuerdo a las necesidades de control y restricción en la Provincia, por lo que en 1973 su cantidad aumenta significativamente con respecto a estas temáticas. Si bien los bandos continuaron con una serie de restricciones en 1974, se centrarán principalmente en el toque de queda y en otras disposiciones.

Cabe recalcar que para la publicación y difusión de estas órdenes el periódico local El Día colaboró con la Dictadura de forma directa y explícita, lo que se da a conocer por

medio de las reuniones efectuadas entre autoridades militares locales y miembros de la dirección editorial.

En cuanto a la represión y limitantes a nivel provincial, se debe señalar que existen casos concretos que reflejan la institucionalización de la violencia. Este accionar se refleja en forma directa en prisión, tortura y muerte de los miembros de la UP, allanamientos, clausura y control de medios de comunicación hasta la represión silenciosa en la vida cotidiana de todos los miembros de la Provincia.

A lo anterior se agrega que la represión se adaptó de acuerdo a las necesidades de la Dictadura en la provincia, como por ejemplo el Plan Z y sus derivaciones locales en la Provincia de Coquimbo, en la que se inculcó a las principales autoridades, dirigentes sindicales y militantes de la zona a la preparación de un autogolpe de Estado, con la adaptación correspondiente la que dependió de las condiciones geográficas a las que pertenecían.

Al referirnos al último aspecto, la represión de las festividades, debemos decir que la Dictadura desde su instauración intervino y reprimió las diversas esferas de la sociedad, lo que terminó por modificar la vida cotidiana de todos los chilenos, sin distinción de militancia política ni clase social, por lo que estos espacios rituales y festivos no quedaron ajenos a esta intervención.

De las festividades de la Pampilla de Coquimbo y las de Andacollo de 1973, se puede decir que se enmarcaron en el periodo más cruento de la represión e institucionalización no sólo de la violencia, sino que también del nuevo ordenamiento político administrativo de la Provincia.

Tal fue la necesidad de controlar a la población en los primeros días de la Dictadura, que ambas festividades se vieron sumamente reprimidas en la congregación de ciudadanos y feligreses, a tal punto que la Fiesta de la Pampilla de 1973 no se produjo. A pesar de que la Fiesta Chica y Grande de 1973 si se efectuaron, tuvieron restricciones como por ejemplo el carácter interno que adquirió la primera y los salvoconductos que había que poseer para la asistencia en la Fiesta Grande.

En cambio para 1974, las restricciones y la represión de ambas festividades fueron menos limitadas, lo que se evidencia en el permiso de la realización de la Fiesta de la Pampilla de 1974, o en la masividad ocurrida en la Fiesta Grande de Andacollo. A pesar de

esto ambas festividades fueron restringidas, principalmente con el llamado al acatamiento del toque de queda o con el control de los asistentes, como por ejemplo la inscripción de los asistentes que pernoctarían en el recinto de la Pampilla.

Esta investigación busca visibilizar una necesidad de re-construir y trabajar con la Historia regional, ya que tradicionalmente ha estado centrada en Santiago, por lo que estamos de acuerdo con el planteamiento de Goicovic al señalar que la Historia local ayudará a democratizar la Historia de Chile.

Así esta investigación es un esfuerzo por replantearse la historia de la dictadura cívico-militar desde una perspectiva local, en especial de la represión como también desde el ámbito de la institucionalización de la violencia y el funcionamiento del aparataje político administrativo. Por lo que busca ser un aporte a la reconstrucción de la memoria local de la represión tanto de las víctimas, como también del accionar y funciones de las ex autoridades militares y civiles de la Dictadura cívico-militar.

Asimismo, puede ser el punto de inicio a futuras investigaciones sobre la dictadura y su institucionalización en otras regiones o en localidades aún más pequeñas, como también con investigaciones relacionadas con la represión de festividades en la vida cotidiana.

Creemos que es sumamente necesario para esclarecer los casos de violación a los DDHH en la Provincia de Coquimbo y a nivel nacional, dar cuenta no sólo de estos hechos concretos, sino que también considerar la creación y el funcionamiento de la institucionalidad que utilizó la dictadura en su primer año, para reprimir y controlar a la población.

Bibliografía y Fuentes utilizadas

Bibliografía:

ARAYA, A. 2016. Introducción. En: Comité Nacional de la Memoria del Mundo. Archivos en Chile: Miradas, experiencias y desafíos. Chile. Pp. 14-16.

ARENDDT, H. 2005. Sobre la Violencia. Madrid, Alianza Editorial.

AZOCAR, P. 2015. La Coartada para matar. La invención del Plan Z y su proyección en la Provincia de Coquimbo por parte de la dictadura en Chile. 1973. Revista Catalejo. Volumen 1. (1): 77-87.

CAVALLO, A. SALAZAR, M. y SEPULVEDA, O. 1999. La Historia Oculta del régimen militar. 5ª ed. Santiago, Grijalbo.

COMISION NACIONAL DE VERDAD Y RECONCILIACION. 1996. Informe de la Comisión Nacional de verdad y reconciliación. Tomo I. Volumen I.

COMISION NACIONAL SOBRE PRISION POLITICA Y TORTURA. 2005. Informe Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. [en línea] <<http://www.bcn.cl/bibliodigital/dhisto/lfs/Informe.pdf>> [consulta: 27 de Marzo 2017]

COMITÉ NACIONAL DE LA MEMORIA DEL MUNDO. 2016. Archivos en Chile: Miradas, experiencias y desafíos. Chile.

CORTES, H. y GODOY, M. 2007. XII Jornadas nacionales de historia regional de Chile. La Historia regional y su pasado presente. Ediciones Universidad de La Serena.

FUENTEALBA, D. 2016. Archivos de la memoria en Chile. Experiencia de investigación documental en regiones. En: Comité Nacional de la Memoria del Mundo. Archivos en Chile: Miradas, experiencias y desafíos. Chile. Pp. 20-28.

GOICOVIC, I. 2013. Pasando a la Historia Los Vilos 1855-1965. 2ª ed. Los Vilos.

HUNEEUS, C. 2000. El régimen de Pinochet. Santiago, Editorial Sudamericana Chilena.

LUNA, G. 2015. BARBECHO. Historia de la organización social de Villaseca. 2ª ed. Coquimbo, Editorial Letrarte.

SALINAS, R. 1995. Prólogo a la Primera Edición. En: Goicovic, Igor. 2013. Pasando a la Historia Los Vilos 1855-1965. 2ª ed. Los Vilos. Pp.13-17.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO. 1973. Libro Blanco de Cambio de Gobierno de Chile. 11 de Septiembre de 1973. Santiago, Lord Cochrane.

SODRE, M. 2001. Sociedad, cultura y violencia. Bogotá, Ed. Norma.

PEÑALOZA, C. 2015. El camino de la memoria. De la represión a la justicia en Chile, 1973-2013. Santiago, Editorial Cuarto Propio.

PINTO, J. 2013. Prólogo a la Segunda Edición. En: Goicovic, Igor. 2013. Pasando a la Historia Los Vilos 1855-1965. 2ª ed. Los Vilos. Pp. 19-21.

VERDUGO, P. 2001. Los zarpazos del Puma. La Caravana de la muerte. Santiago, Ediciones ChileAmérica CESOC.

Fuentes:

-Periódico El Día. 1973-1974. La Serena. Archivo Nacional de Chile.

-Un año de construcción. 11 de Septiembre 1973-11 de Septiembre 1974. Augusto Pinochet. Biblioteca Nacional de Chile.

-La junta de gobierno frente a la juridicidad y los derechos humanos. Discurso pronunciado por el General Leigh el 29 de Abril de 1974 en la Universidad Católica de Chile. Memoria Chilena.